



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ESTUDIO DE CASO:

Análisis del Programa de Infraestructura Penitenciaria: El caso de las Regiones de Valparaíso y O'Higgins, 2010-2015.

Tesis para optar al Título de Administrador Público y al

Grado de Licenciado en Administración Pública.

Alumna

Camila Alejandra Cisternas Cerda

Profesor Guía

Fernando Rubio Fernández

Valparaíso, Enero 2016

Agradecimientos

A mi familia y amigos por todo su apoyo en este camino.

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	3
RESUMEN	5
INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.....	8
I. Sistema Penitenciario en el Mundo.....	8
1. Delitos De Mayor Connotación En El Mundo.....	9
2. La Administración De Los Centros Penitenciarios Y Sus Modelos.	16
3. Casos en el Mundo	17
4. Conclusión De Casos Internacionales	19
II. Sistema Penitenciario Chileno	20
1. Historia.....	20
2. Adecuaciones A Las Normativas Que Rigen El Sistema Penitenciario	21
3. Principales Normativas Que Rigen Funcionamiento Carcelario Aplicado En Chile.....	23
4. Delitos de Mayor Connotación en Chile.....	23
5. Actores Involucrados.....	24
6. Tipos De Regímenes O Subsistemas.....	25
7. Categorías de Establecimientos Penitenciarios	26
8. Complejos Penitenciarios por Región.....	28
9. Cantidad De Reclusos A Nivel Nacional Al Año 2015	29
10. Conclusión.....	30
CAPÍTULO II: PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA.....	31
I. Descripción de los Involucrados	31
1. Programa de Inversión de Infraestructura Penitenciaria	31
2. Complejo Penitenciario Valparaíso	35
3. Complejo Penitenciario Rancagua	38
II. Introducción al Problema.....	40
III. Problema Específico de Estudio	41
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	42
I. Planteamiento Del Problema.....	42

II.	Justificación.....	42
III.	Presentación De Objetivos	42
1.	Objetivos generales	42
2.	Objetivos Específicos	42
IV.	Diseño Metodológico	43
V.	Población	43
VI.	Muestra	44
VII.	Recolección de Datos e Instrumentos de Medición de Variables.....	44
VIII.	Análisis de Datos.....	45
CAPÍTULO IV: RESULTADOS.....		47
I.	Resultados Análisis Cuantitativo.....	47
1.	Presupuesto en partidas del Ministerio de Justicia	47
2.	Costo por reo entre sistema concesionado y tradicional	49
3.	Niveles de Reincidencia	50
4.	Niveles de Hacinamiento	51
II.	Resultados Análisis Cualitativo	54
1.	Resultado Entrevista Realizada A Gastón Ocampos y Patrick Cornejo	55
2.	Resultado Entrevista Realizada A Peter Bennett	60
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES		64
ESBOZO DE PROPUESTAS		67
BIBLIOGRAFÍA		68
REFERENCIAS WEB		69
ANEXOS.....		71

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, se genera en virtud de poder conocer el Sistema Penitenciario Chileno y la ejecución del Programa de Infraestructura Penitenciaria, quien viene a ayudar o enfrentar los altos niveles de hacinamiento en las cárceles de nuestro país. El desarrollo de este programa se ve implicado directamente con el desarrollo eficiente de los programas de reinserción y rehabilitación de los reclusos, ya que estos altos niveles complican su correcta aplicación.

El objetivo del presente análisis es entregar conclusiones sobre esta materia, conociendo indicadores de aquellos aspectos que influyen o ultiman en el hacinamiento y en el resultado de los programas de reinserción y rehabilitación ejecutados en las cárceles. Este análisis se enfoca principalmente en los recintos penitenciarios de la región de O'Higgins, la que cuenta con un recinto concesionado bajo las directrices de este programa y, la región de Valparaíso, quien posee un recinto administrado por el Estado a través de Gendarmería de Chile.

Para el desarrollo de este trabajo se realizaron análisis de aquellos aspectos determinados como claves en el programa de concesiones, constituyéndose en dos etapas: primero, se realizó un análisis de datos oficiales del Ministerio de Justicia y de Gendarmería de Chile y en segundo lugar, se elaboran entrevistas informales, entrevista por pauta o guía y entrevista estructurada con preguntas de final abierto que se realizan a colaboradores expertos de la Dirección Regional de Gendarmería y un análisis a la entrevista realizada por Ana Morales a don Peter Bennett Ex director del Centro Internacional de Estudios Penitenciarios y autor de importante publicaciones sobre este tema. La información utilizada fue de gran relevancia para las conclusiones obtenidas que nos permiten comprender la situación actual del Sistema Penitenciario Chileno y nos abre el camino para esbozar propuestas que podrían mejorar su resultados, los que son de gran impacto en la sociedad Chilena.

El acceso a la información utilizada en este estudio es de fácil acceso público, por lo que se agradece el compromiso del servicio con la sociedad para publicar estos importantes indicadores. La realización de las entrevistas a los colaboradores expertos se realiza de manera personal, en las dependencias de la Dirección Regional de Gendarmería de Chile en Valparaíso, ubicada en Calle Blanco N° 1090. En esta instancia no se permite la

grabación de la información debido a los tópicos tratados, por lo que se realiza un punteo general de los comentarios del entrevistado.

Podemos determinar en un preámbulo que existe saturación en la capacidad del sistema penitenciario Chileno y que la llegada de los recintos concesionados, ayudaran a disminuir estas amplias diferencias. En base a esto es que el análisis cuantitativo según los datos obtenidos de los sitios oficiales, nos permite concluir que a pesar de que el servicio cuenta con un aumento considerable en su presupuesto en el paso de los últimos años, observamos que la inversión y mantención de los reos en el programa de concesiones implica mayor gasto debido a las cláusulas contenidas en la licitación, también vemos la existencia de compromisos por parte del Estado que abarcan por ejemplo el pago de multas en caso de sobrepoblación de estos recintos.

Este trabajo de investigación muestra grandes diferencias entre recintos tradicionales y recintos concesionados, diferencias que van a nivel de proyectos de mejoramiento de infraestructuras internas y adquisición de mobiliario, ya que las actuales normativas son más permisivas y autónomas para los recintos concesionados que para los recintos tradicionales. Desde el punto de vista técnico en aquellos funcionarios que prestan apoyo en los programas de reinserción y rehabilitación, se observa en implementación del programa de concesiones ya que en muchos casos esta experiencia se desperdicia al no existir interrelación entre recintos tradicionales y recintos concesionados.

Para finalizar, cabe destacar que para la ciudadanía y para los funcionarios de gendarmería, es de gran relevancia la eliminación de diferencias en las facultades que tienen los recintos tradicionales y los recintos concesionados. Lo dicho anteriormente, permitirá un mejor desarrollo y aprovechamiento de los recursos disponibles en Gendarmería de Chile y sobre todo un eficiente cumplimiento de misión institucional.

INTRODUCCIÓN

Como se observa en los medios de comunicación, el concepto delincuencia pasa a ser un tema habitual en el día a día de nuestra sociedad. Comentarios sobre la puerta giratoria, nombres de los mismos individuos que infringen las normativas y un alto índice de delincuentes con prontuario policial, motivan el desarrollo del análisis del Sistema Penitenciario Chileno y la ejecución del Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, el que permite al sector privado la inversión, construcción y explotación de servicios públicos.

Chile es uno de los países con mayor cantidad de reos en Sudamérica, a nivel nacional vemos como la dimensión carcelaria ha sufrido cambios normativos y administrativos, todo con el objetivo de alcanzar con éxito el cumplimiento de las condenas y el desarrollo de actividades de reinserción y rehabilitación social.

Basándonos en esto, es que en el presente trabajo de investigación, analizaremos el sistema penitenciario Chileno y las temáticas abordadas en el programa de infraestructura penitenciaria según los indicadores de la Región de Valparaíso y la Región de O'Higgins, y también analizaremos la percepción del programa de infraestructura penitenciaria de funcionarios del complejo penitenciario.

En primera instancia observaremos de qué manera enfrentan la situación penitenciaria en distintos lugares del mundo, sus tipos de administración y los modelos utilizados como base. Luego, se contrastará esta información con datos de Chile, para visualizar aquellos delitos frecuentes y poder conocer a que esta susceptible el sistema penitenciario Chileno.

El enfoque de la investigación presente se puede considerar de carácter mixto, comprendiendo un aspecto exploratorio y descriptivo, esto se realiza bajo un método hipotético deductivo ya que por medio de una serie de observaciones de los hechos del sistema penitenciario Chileno buscamos establecer la verdad de la hipótesis planteada en el capítulo I de esta investigación. Para esto es que nuestro análisis se compone de un análisis cuantitativo y un análisis cualitativo desarrollado mayormente en el capítulo IV del presente trabajo.

Las conclusiones se explican y ordenan según el análisis realizado, donde se desarrollan ideas que resultan congruentes las que son claves para el esbozo de propuestas que se entregan para comprender la actual situación del sistema penitenciario Chileno.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

I. Sistema Penitenciario en el Mundo

La utilización de las prisiones o cárceles para el cumplimiento de penas asignadas según la realización de actos calificados como transgresores de las normativas positivas y naturales de tiempos contemporáneos, se remonta a comienzos de la civilización humana. La reclusión aparece con la civilización y con las sociedades estructuradas, en las que surge la preocupación de anular el crimen utilizando el castigo o la detención de aquellos que corrompen el orden social.

Inicialmente estos recintos se ubican en lugares lejanos, apartados, en construcciones subterráneas o cuevas. En la actualidad estos recintos se han ido moldeando según las nuevas necesidades sociales de manera tal, que existen normativas y manuales que deben ser considerados y respetados por los Estados, todo para garantizar los derechos humanos de sus ciudadanos.

En la sociedad actual, a pesar de estar acompañados de una serie de normativas a nivel nacional e internacional, resulta imposible no verse afectado por la comisión de delitos e infracciones que dañan nuestro diario vivir y aquellas garantías que los Estados protegen. Según esto es se define delito como el acto u omisión de un precepto legal de las normativas de un Estado y que es constitutivo de una pena, la que se comprende como una reacción social establecida en preceptos legales frente a la comisión de un delito. Según la zona geográfica o la naturaleza del delito, es que se emplearán distintas clases de penas, a modo de determinar la clasificación es que se tiene penas: Contra la Vida, Corporales, Contra la libertad, Pecuniarias y Contra ciertos Derechos.

Para considerar a un organismo internacional que maneje estadísticas sobre la comisión de diversos delitos, utilizaremos estudios elaborados por la United Nations Office on Drugs and Crime, la que desde 1997 realiza estudios internacionales en las áreas mencionadas.

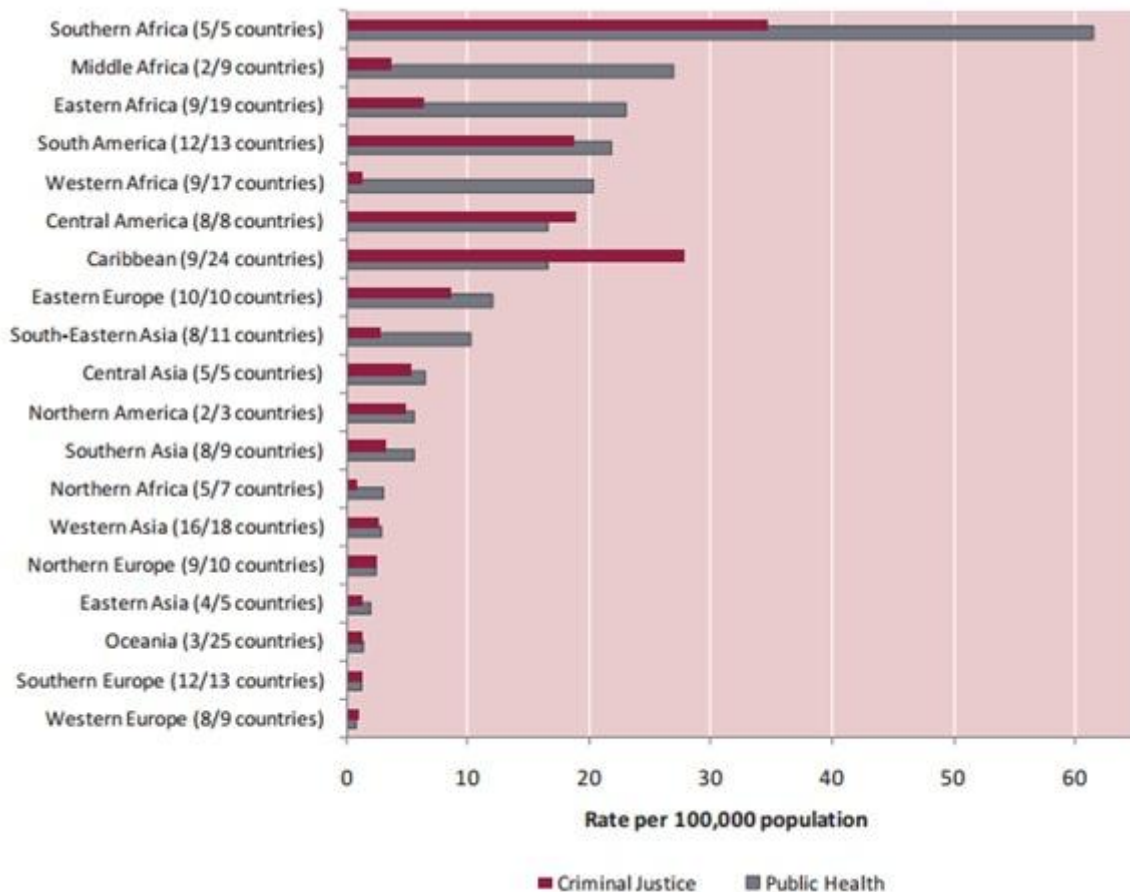
En el año 2010 se conoce un reporte de estadísticas internacionales sobre crimen y justicia, las temáticas abordadas comprenden delitos que sugieren penas privativas de libertad (consideradas en este estudio) y, debido al impacto que representan en una

comunidad, es que se mencionarán aquellos más relevantes y sus respectivos indicadores.

1. Delitos De Mayor Connotación En El Mundo

- a) Homicidio Intencionado: dentro de los crímenes violentos, representa uno de los más serios y su presencia se asocia a diversas conductas delictuales tales como el crimen organizado y el tráfico de drogas. Este se mide en base de su ocurrencia cada 100.000 personas, siendo América y África los continentes con mayor nivel de presencia. En el continente Europeo se aprecian niveles bajos respecto a este crimen.

Niveles de homicidios en subregiones de continentes entre el periodo 2003-2008.



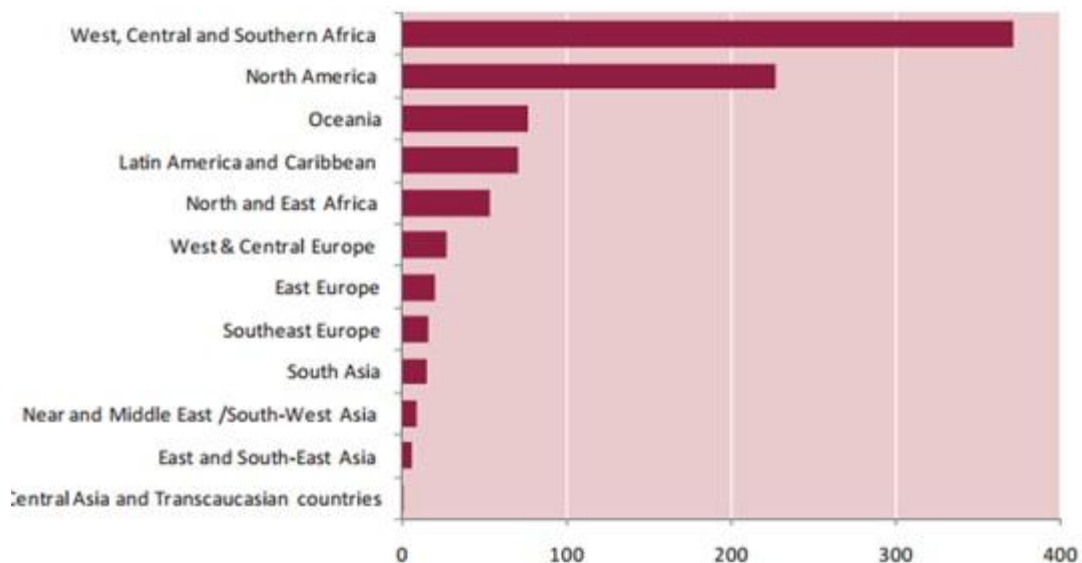
Nota: Gráfica obtenida por reporte del UNODC, año 2010.

En la representación anterior, observamos que el continente con mayor cantidad y niveles de homicidio intencionados, es el africano. Cercano se encuentra países del Caribe,

América Central y América del Sur. A modo explicativo, hay que considerar que la barra ploma corresponde a un estimado, y el color rojizo corresponde a la cantidad registrada.

- b) Crímenes tradicionales según cifras policiales: Reúne aquellos crímenes más frecuentes tales como asaltos, violaciones, robo, robo de vehículos motorizados, secuestros, entre otros. Aclaremos que se utiliza los mismos criterio de medición que los empleados en el caso del homicidio intencionado, es decir, su ocurrencia cada 100.000 personas. Bajo este ítem tenemos lo siguiente:

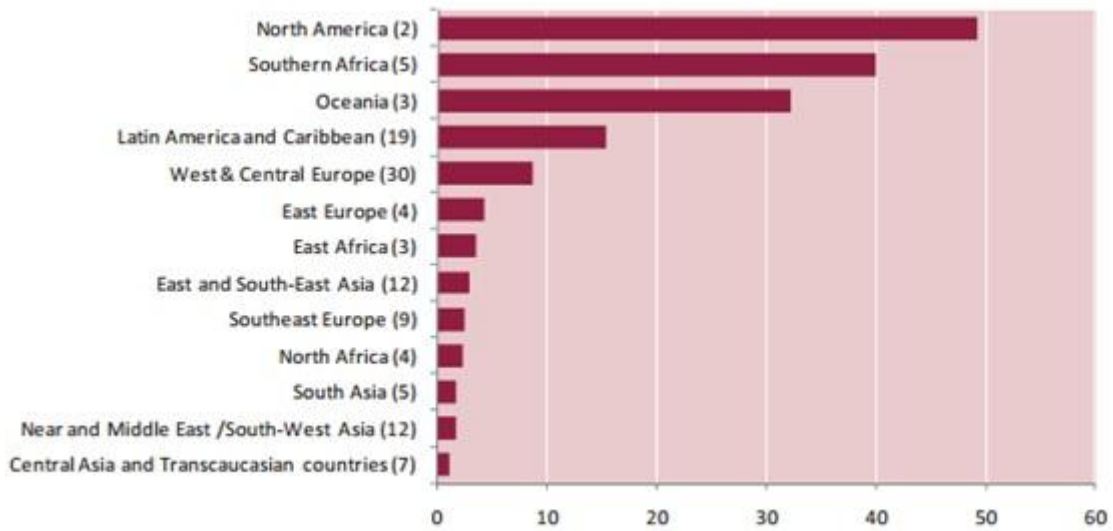
Niveles de asaltos en subregiones de continentes entre 2003-2008



Nota: Gráfica obtenida por reporte del UNODC, año 2010.

En este caso observamos nuevamente que la delantera la llevan países que componen África, sin embargo, las cifras del continente americano siguen siendo altas.

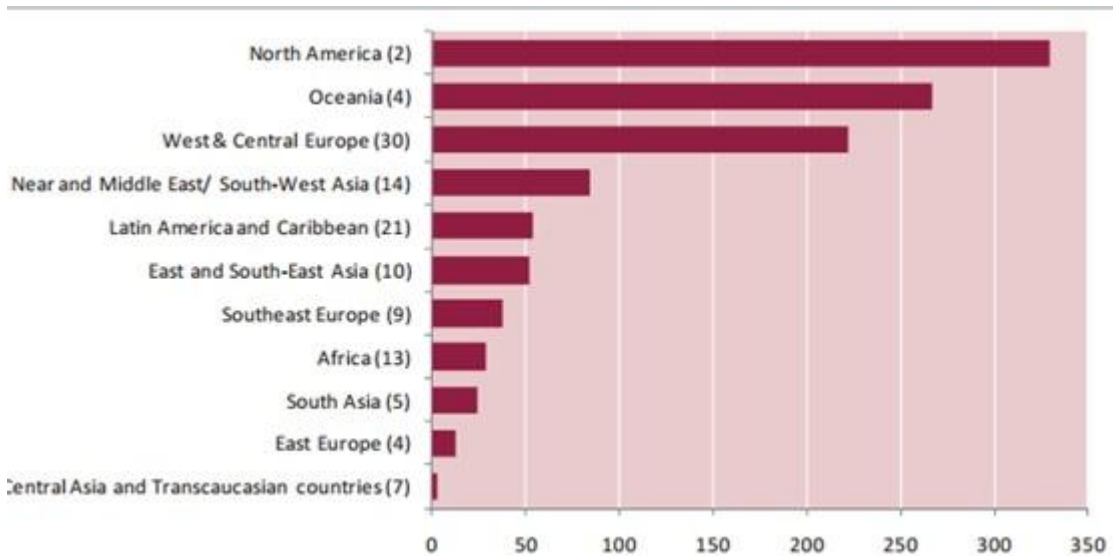
Niveles de violaciones en subregiones de continentes entre 2003-2008



Nota: Gráfica obtenida por reporte del UNODC, año 2010.

Se aprecia que las cifras más altas las posee América del Norte, seguido por Sur África, Oceanía y América Latina y el Caribe.

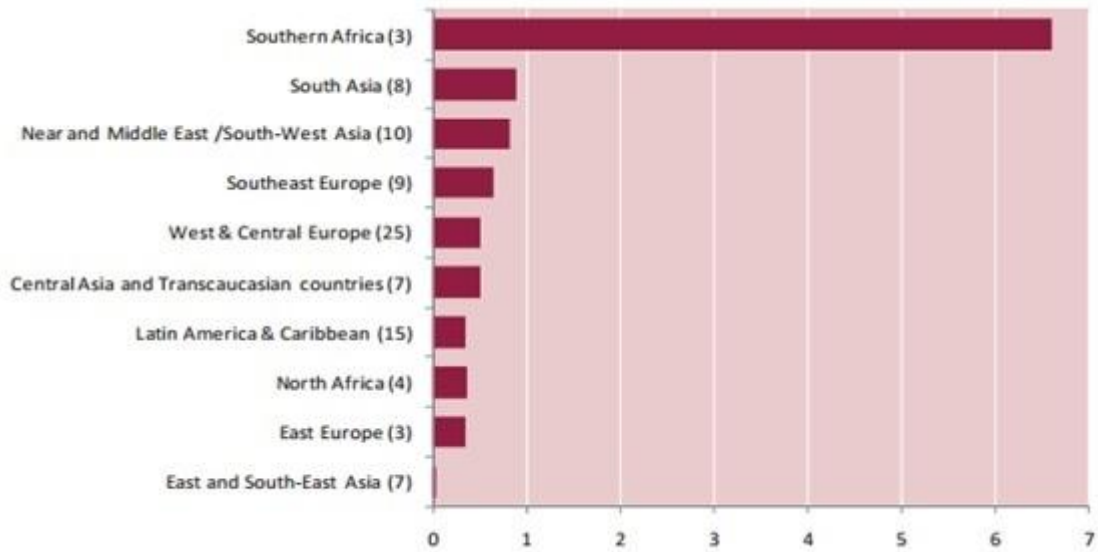
Niveles de robo de vehículos en subregiones de continentes entre 2003-2008



Nota: Gráfica obtenida por reporte del UNODC, año 2010.

Los países con mayor tasa de ocurrencia son los pertenecientes a América del Norte.

Niveles de secuestros en subregiones de continentes entre 2003-2008

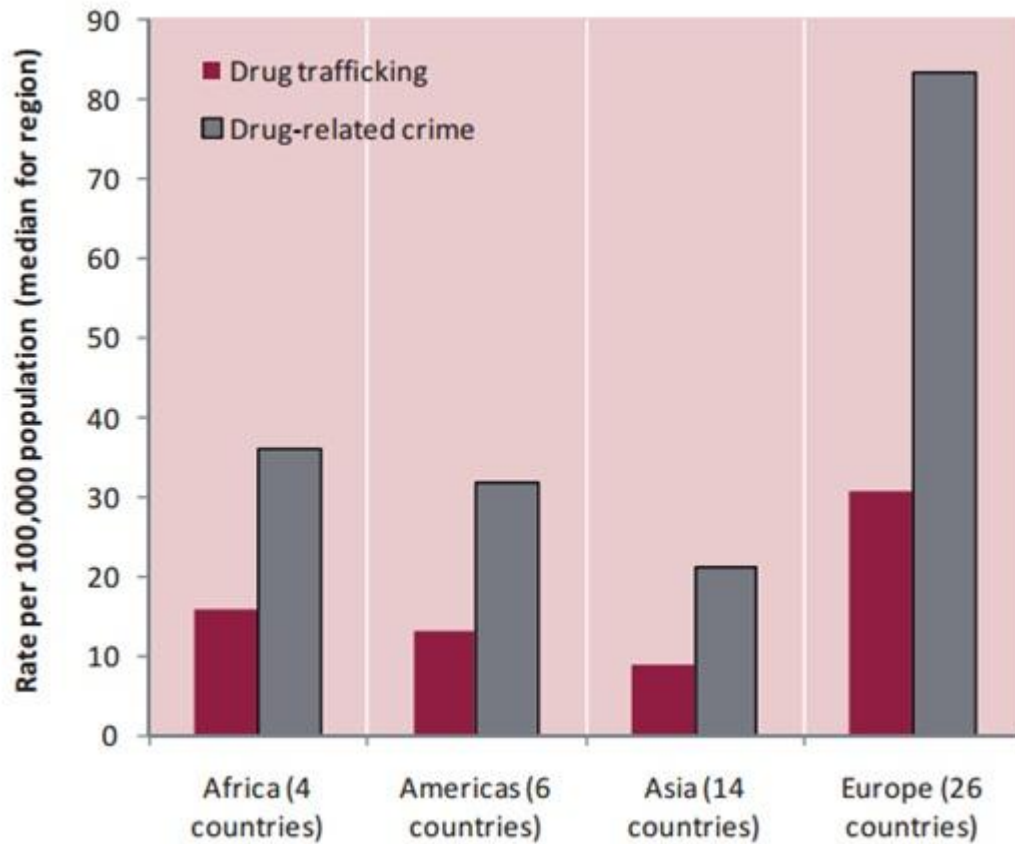


Nota: Gráfica obtenida por reporte del UNODC, año 2010.

En este caso nuevamente África es quien posee la mayor cantidad de presentación de secuestros. Se observa en este caso la posición cercana de Europa a la cúspide de ocurrencia del delito, lo que podría considerarse uno de los delitos con mayor impacto en aquel continente

- c) Tráfico de drogas: Existen varias consideraciones en este ítem debido a que es un área que concierne distintas actividades asociadas a su delito. Por un lado tenemos el uso/posesión de drogas, la producción de drogas y la venta/tráfico de drogas. Debido a su distinto tratamiento en las diferentes normativas de los países, se mostrará la representación a nivel continental, hay que considerar que los países Americanos incluidos en este tópico son México, Estados Unidos, República Dominicana y Panamá.

Niveles de crímenes asociados a drogas según continente entre los años 2005-2006.



Nota: Gráfica obtenida por reporte del UNODC, año 2010.

En esta gráfica observamos que la mayor cantidad de ocurrencia es en los países Europeos, lo que hace relucir aquellos delitos más frecuentes en dicho continente.

- d) Crímenes complejos: Están legalmente establecidos a nivel nacional e internacional, son unos de los más complejos debido a que su generación puede abarcar más de una nación. Entre ellos encontramos, tráfico de personas, crimen organizado, corrupción, entre otros. Debido a su composición es que este tópico solo será mencionado a diferencia de lo expuesto en los otros casos (European Institute For Crime Prevention and Control, 2010).

Como se muestra, la clasificación de los delitos y su ocurrencia es bastante frecuente en distintos lugares del mundo, por lo que la utilización de reclusión como método de contención de estos delitos sigue siendo una herramienta muy frecuente en los distintos sistemas penitenciarios del mundo. Se observa en los datos expuestos que existen

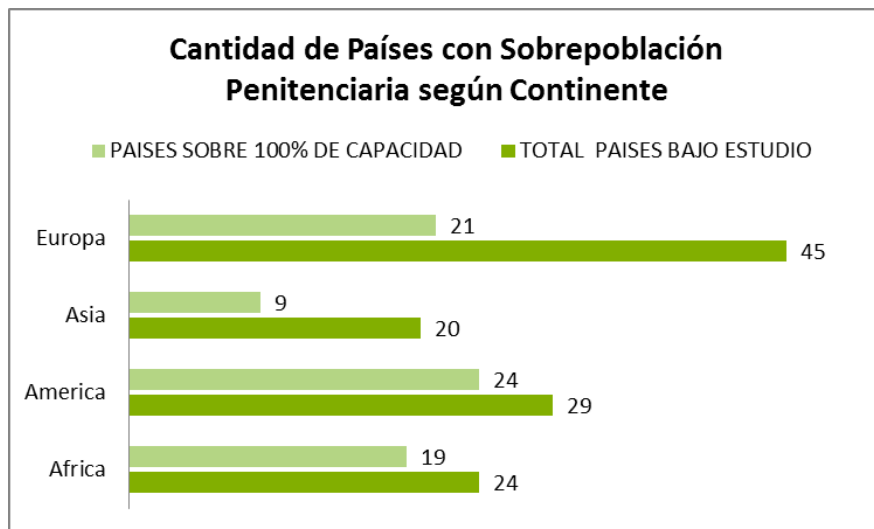
continentes que no tienen indicadores elevados de crímenes, como lo es en el caso del continente Asiático. Debido a estos crímenes es que en la actualidad encontramos en distintos lados del mundo una sobrepoblación penitenciaria, una situación que también afecta nuestro país. Para una mejor comprensión se muestra a continuación una ejemplificación de lo expuesto, donde se observa el porcentaje de sobrepoblación según el país para el año 2007.

Continentes según niveles de sobrepoblación al año 2007.

CONTINENTE	TOTAL PAISES BAJO ESTUDIO	PAISES SOBRE 100% DE CAPACIDAD	% del total
África	24	19	79%
América	29	24	83%
Asia	20	9	45%
Europa	45	21	47%

Nota: Elaboración propia en base a reporte de la UNODC.

Representación gráfica de continentes según niveles de sobrepoblación al año 2007.



Nota: Elaboración propia en base a reporte de la UNODC.

Niveles de ocupación de Países según continente al año 2007

América	2007
<i>Bolivia</i>	209,30%
<i>El Salvador</i>	207,00%
<i>Chile</i>	155,00%

Europa	2007
<i>Grecia</i>	141,90%
<i>España</i>	136,30%
<i>Francia</i>	118,10%

Asia	2007
<i>Bangladesh</i>	315,60%
<i>Pakistán</i>	249,50%
<i>Tailandia</i>	170,00%

Oceanía	2007
<i>Kiribati</i>	119,70%
<i>Nueva Zelanda</i>	96,40%
<i>Fiji</i>	88,80%

Nota: Elaboración propia en base a cifras entregadas en reporte internacional de UNODC, año 2010.

Contexto genérico de un sistema penitenciario

Para poder contextualizar un sistema penitenciario, es ideal que se establezca que a nivel internacional existen tres tipos de recintos: los públicos, los privados y los recintos mixtos. Las que más denotan dentro de esta clasificación, son aquellos recintos que tienden a ser consideradas con mala infraestructura, que tienen una deficiente consideración de los derechos humanos, que demuestran malas señales de entrega de servicios, ya sea de alimentación o mantención de los recintos y, por último es necesario mencionar que se predispone que cuentan con altos niveles de hacinamiento, nos referimos a los recintos de carácter públicos o “tradicionales”. En cambio, tenemos que varios países han incorporado un nuevo sistema de manejo de estos recintos que sugiere la participación de privados con capacidad de administrar los programas de rehabilitación y reinserción. Estos últimos, han mostrado en diversos países que son capaces de mejorar las actuales condiciones de los reos dentro de estos recintos y también se muestran como un negocio rentable que quiere participar en la satisfacción de necesidades sociales y estatales (Díaz, 2010).

2. La Administración De Los Centros Penitenciarios Y Sus Modelos.

Como se plantea en párrafos anteriores, podemos apreciar la existencia de distintos modelos de administración de los centros penitenciarios, es por esto que a continuación se presentará a grandes rasgos las tareas que ejecutan los centros que persiguen un modelo público, los que tienen un régimen mixto y los que son completamente privatizados.

Modelo público o “tradicional”

Este modelo supone la provisión de servicios completos de alojamiento, salud, alimentación, actividades vocacionales y de capacitación laboral, educación, asistencia psicosocial incluyendo la labor de custodia y traslado de los internos.

Modelos de participación de privados:

a) Modelo de privatización mixta o híbrida:

En este modelo existe la externalización de ciertos servicios o programas que componen el sistema penitenciario de un país. Es entonces necesaria la interrelación entre el Estado y empresas privadas para proveer los distintos servicios de diseño, construcción y operación de los recintos. En este caso es frecuente que la responsabilidad y facultad de dirigir y controlar las dependencias correccionales es de competencia de funcionarios públicos, quienes también son responsables de mantener la seguridad dentro de los recintos Ej.: Francia y Chile. Existe un modelo mixto de leasing donde el diseño, construcción y equipamiento se le encarga a privados y el Estado toma posesión de estas instalaciones pagando una suma periódica hasta pagar la última cuota donde el Estado posee el dominio del lugar. Ej.: Argentina y Brasil.

b) Modelo de “asociación público-privada”:

En este modelo el privado es quién financia el proyecto, opera el servicio y recibe pagos en el tiempo por parte del Estado. Pueden subdividirse en dos modelos según la manera en que estos recuperen la inversión: a) privados reciben de manera total o parcial un pago por el uso según la cantidad de tiempo que usa su obra; b) se dan pagos diferidos en el tiempo por parte del Estado, según si la disponibilidad del servicio cumple con condiciones o requerimientos.

c) Modelos de privatización completa:

En este caso la privatización supone lo contrario a lo observado en el modelo tradicional o público, donde los privados son los que deben proveer y prestar diversos servicios tal como alojamiento, salud, alimentación, actividades vocacionales, de capacitación laboral, educación, asistencia psicosocial y la labor de custodia y traslado de los internos.

En este caso el Estado tiene un rol de fiscalización y monitoreo de la labor del privado, la que depende de la regulación interna del sistema penitenciario del país (Fundación Paz Ciudadana y Banco Iberoamericano de Desarrollo, 2013).

3. Casos en el Mundo

A. El caso de Estados Unidos

El sistema penitenciario que poseen, es conocido como uno privado por excelencia, el que han sabido manejar hasta el punto de brindar frutos económicos ahorrativos para el Estado. En sus comienzos la participación del sector privado se remontaba al siglo XIX, donde los Estados de ese país le entregan a empresas privadas la administración de las cárceles estatales mediante contratos de arrendamientos. En el año 1960 es la fecha en que se comienza a contratar firmas para que operen como centros de tratamientos, centros juveniles y casas para prisioneros federales, en 1979 se comienza la contratación de firmas privadas para la administración de centros. Con el paso del tiempo estos hitos comienzan a generar la aparición de firmas privadas que van a proveer servicios correccionales de renombre aun en estos tiempos. Por otra parte lo que motiva a que el Estado quiera incorporar a privados en la construcción y operación de los centros de detención, se debe a que ellos edifican con una mayor rapidez que el gobierno federal y al mismo tiempo se eliminan barreras burocráticas necesarias para la concreción de distintas obras estatales. Se agrega además que debido a su organización política los Estados deben obtener aprobación de los votantes para poder incurrir en obligaciones y gastos asociados a la construcción de cárceles y de acuerdo al contexto social vivido en ese país por diversas protestas asociadas al alto pago de impuestos y la demanda por comunidades más seguras y con menos criminales.

B. El caso de Francia

En el caso de Francia, la participación de privados en la operación del sistema penitenciario se remonta a mitad de la década de 1980 con la impulsión del “Programa 13000”, el que llega a ocuparse de la sobrepoblación penal adaptando el modelo seguido y explicado anteriormente de Estados Unidos. Ya en el año 1987 bajo el modelo de gestión mixta, se autoriza la creación de cárceles por empresas privadas y la concesión de servicios tales como albergue, restauración, transporte, salud, trabajo y capacitación. En el caso de la dirección y control de las dependencias de los centros penitenciarios, estos seguían a cargo de funcionarios dependientes del Estado, quienes además se encargaban de la vigilancia externa, la administración de algunas áreas. Hay que mencionar que los funcionarios privados representan solo un 20% del personal, por lo que la actuación privada es bastante limitada (Fundación Paz Ciudadana y Banco Iberoamericano de Desarrollo, 2013).

C. El caso de México

Con la llegada de españoles se implementaron tribunales de la llamada Santa Inquisición, donde los castigados eran similares a los planteados en Europa. Con la constitución de 1857 es que da inicios a la creación de un sistema penitenciario, y desde el año 1874 es que las prisiones mexicanas se encuentran bajo responsabilidad del ayuntamiento.

Desde 1924 se busca que los centros carcelarios pasen a ser centros de regeneración. En años se comienza la formalización de departamentos federales para el control y fiscalización de estos centros penitenciarios.

En el modelo mexicano encontramos que desde sus comienzos y hasta la fecha, posee centros y complejos penitenciarios que depende organizativa y administrativamente de los gobiernos federales y el Estado. Ellos buscan la solución de sus problemas de hacinamiento con la creación de nuevos centros penitenciarios de alta seguridad sin modificación alguna respecto a su dependencia. (Chavez, 2011).

4. Conclusión De Casos Internacionales

Como se observa en los casos expuestos previamente, es que a nivel internacional existen similares necesidades en el ámbito penitenciario. Vemos como en aquellos casos en que la sobrepoblación pasa a ser un tema obligatorio de tratar con el objetivo de mejorar el respeto de los derechos humanos de los reos y por mejorar la sensación de seguridad de la comunidad. Si bien existen distintos modelos en los que se puede organizar el sistema penitenciario de un país, vemos que este modelo se ha ido adecuando según las condiciones propias del lugar todo en base a distintos indicadores internacionales de calidad y capacidad, y por último pero no menos importante, siguiendo los lineamientos dictados en distintos tratados y organismos internacionales. Bajo esta mención es que existen cárceles saturadas, las que en la actualidad buscan mejorar sus condiciones por medio de la implementación de nuevos sistemas de administración, ya sean mixtos o privados.

II. Sistema Penitenciario Chileno

En nuestro país encontramos que en la cúspide de la estructura básica de la administración penitenciaria en Chile, se encuentra el Ministerio de Justicia quien maneja temáticas relativas a la formulación de políticas, planes, control, evaluación de resultados, tratamiento y rehabilitación de condenados. Basados en dichas atribuciones es que en nuestro país se comienza con la consideración de privados para la entrega de servicios relacionados dentro de las cárceles de nuestro país, de esta manera es que el MINJU, faculta al Ministerio de Obras Públicas para emprender el camino de lo que es en la actualidad el “Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria”. Es así que en nuestro país, basándose en licitaciones, se comienza a ver un proceso de diseño, construcción, equipamiento y operación de distintas cárceles adjudicadas a alguna sociedad concesionada, manteniendo a cargo de Gendarmería de Chile las funciones de dirección y seguridad de los mismos establecimientos, convirtiendo a nuestro sistema penitenciario de carácter mixto similar al modelo Francés. También existe la consideración de que luego de cumplidos los plazos estipulados en las licitaciones, el recinto se traspasa al Estado cuando se haya pagado por los servicios prestados, es decir, que también nos sometemos al modelo de leasing explicado en párrafos anteriores.

1. Historia

El contexto histórico, podemos situar los comienzos desde siglos coloniales, donde se buscaba como eje central castigar físicamente, tormentar y humillar a los reos, intentando disuadir a la población de conductas delictivas. En el siglo XIX es que el sistema varía, basándose en modelos de Estados Unidos y Europa, donde el eje pasa a ser el aislamiento, entrega de disciplina y labores a los presos dentro de las prisiones, es decir, se dan indicios de rehabilitación y conversión a valores socialmente aceptados.

Es en el año 1843 en que se crea con bastantes dificultades financieras y normativas, la penitenciaria de Santiago. Luego de 30 años se promulga el Código Penal que reemplaza las leyes penales coloniales que modernizan el sistema judicial.

Las realidades que vemos en la actualidad tales como, hacinamiento y malas condiciones materiales, fueron las mismas problemáticas dadas desde la primera implementación de este sistema las que fueron más dramáticas en las cárceles rurales.

Ya es a contar de 1911 que se crea la Dirección General de Prisiones y su primer reglamento, y en 1927 se introduce el sistema de identificación de detenidos y la unificación de las policías (Biblioteca Nacional de Chile, 2015).

2. Adecuaciones A Las Normativas Que Rigen El Sistema Penitenciario

Con el objetivo de tener una idea clara de las modificaciones que han tenido las normativas asociadas al sistema penitenciario Chileno y, poder visualizar las políticas implementadas según tipo de gobierno, es que nos remontaremos a los años 90. Esta es a mi parecer la década principal y base en el desarrollo de nuevas políticas asociadas a la prevención y control de la criminalidad.

Con la llegada del primer gobierno de concertación a cargo de don Patricio Aylwin entre los años 1990-1994, podemos observar el fortalecimiento de las bases de la democracia en el ámbito legal y judicial, aludiendo a la organización y ejecución de un plan integral de seguridad ciudadana.

En este sentido las temáticas tratadas en políticas públicas en el ámbito penitenciario aluden principalmente a modernizar y mejorar las condiciones de los establecimientos penitenciarios. En esta línea las acciones fueron en búsqueda de aumentar dotación de gendarmes, también en desarrollar un plan de re-adaptación y reintegración y reparación y construcción de nuevos recintos carcelarios.

Entre los años 1995-1999 bajo el gobierno de don Eduardo Frei es que dan los inicios a la modernización de la Reforma Procesar Penal la que es bien recibida por el lado de endurecer las condenas de ciertos delitos, pero que da un golpe fuerte a los recintos carcelarios por generar un aumento en la población que estaría sujeta a condenas en sistemas cerrados.

En el ámbito penitenciario vemos se da la construcción de 120 mil m² de recintos, se generan los recursos necesarios para poder aumentar el personal técnico profesional de gendarmería y se la aprobación del reglamento de establecimientos penitenciarios por el decreto 518 en el año 1998.

Ya continuando con los gobiernos de concertación, en la administración de Ricardo Lagos entre los años 2000-2006 que tiene como principal norte la mejora de la seguridad ciudadana para oponerse a la delincuencia. Es entonces apreciable la implementación de la encuesta nacional urbana de victimización, la ley de Responsabilidad Penal Juvenil y reformas legales asociadas al control de armas, drogas, violencia intrafamiliar, entre otros.

En la medida en que se va incitando a iniciativas que vayan a enfrentar los vacíos y necesidades primordiales en este ámbito es que entre los años 2003-2004 se compone una mesa de trabajo compuesta por autoridades de distintas instituciones del Estado, parlamentarios, policía de investigaciones, carabineros de Chile, centros de estudios, expertos individuales y ONG, las que unidas con el objetivo de generar estrategias que apacigüen los altos índices de delincuencia de nuestro país, nace la Política Nacional de Seguridad Ciudadana la que pasa a ser la base para el desarrollo de una política pública en seguridad ciudadana. Es bajo este gobierno que se da el pie inicial para la implementación del Programa de Concesiones Carcelarias, temática esencial tratada a lo largo de este trabajo de investigación.

Dándole continuidad a las implementaciones abordadas a grandes rasgos y que se dieron en el gobierno de Ricardo Lagos, bajo el mandato de Michelle Bachelet durante los años 2006-2010, es que se intenta fortalecer la seguridad ciudadana para combatir la delincuencia abordando los ejes de institucionalización, información, prevención, control y sanción, rehabilitación y reinserción social y asistencia a víctimas. Directamente en el ámbito penitenciario es que se da continuidad a la construcción de cárceles concesionadas y la incorporación de nuevas tecnologías.

Ya en el año 2010 con la llegada al poder de Sebastián Piñera entre 2010-2014 es que se visualiza la incorporación de la participación ciudadana para poder dar frente a los altos niveles de delincuencia, esto se llevaría a cabo por la implementación de planes que permiten un mejor resultado en el proceso de rehabilitación y reinserción de los condenados y que se hacen bajo la consideración de cinco ejes de acción: Prevenir, Proteger, Sancionar, Apoyar y Rehabilitar, considerando que el mejoramiento de condiciones infraestructurales, mejora el contexto en que se dan estos trabajos técnicos-profesional de reinserción y rehabilitación.

Bajo la nueva llegada al poder de Michelle Bachelet en el periodo actual que comprende desde 2014-2018, se observa que bajo el ámbito penitenciario compromete en su programa de gobierno promover una política penitenciaria integral, con eje principal la rehabilitación y reinserción social. Se propone la creación de nuevos recintos penitenciarios para aumentar la capacidad actual de plazas en las cárceles de nuestro país, también se dan indicios de que se va a generar una evaluación al funcionamiento de las cárceles concesionadas por medio de una comisión Biministerial entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de Justicia (actualmente no se observan trabajos bajo esta arista).

A pesar de los intentos de generar ideas y acciones que vayan en pos de mejorar esta temática, vemos que no existió la coordinación necesaria para un mejor alineamiento en las políticas asociadas a la mejora del sistema penitenciario Chileno, esto puede fundamentarse en la medida que la implementación de este sistema concesionado es nuevo y se deben realizar los ajustes necesarios para adecuarlos y signifiquen una opción ideal tanto para la sociedad como para el Estado, ya que como es observable a nivel nacional como internacional, el aumento población va en aumento (Oliveri, Sociedad Políticas Públicas, 2011).

3. Principales Normativas Que Rigen Funcionamiento Carcelario Aplicado En Chile

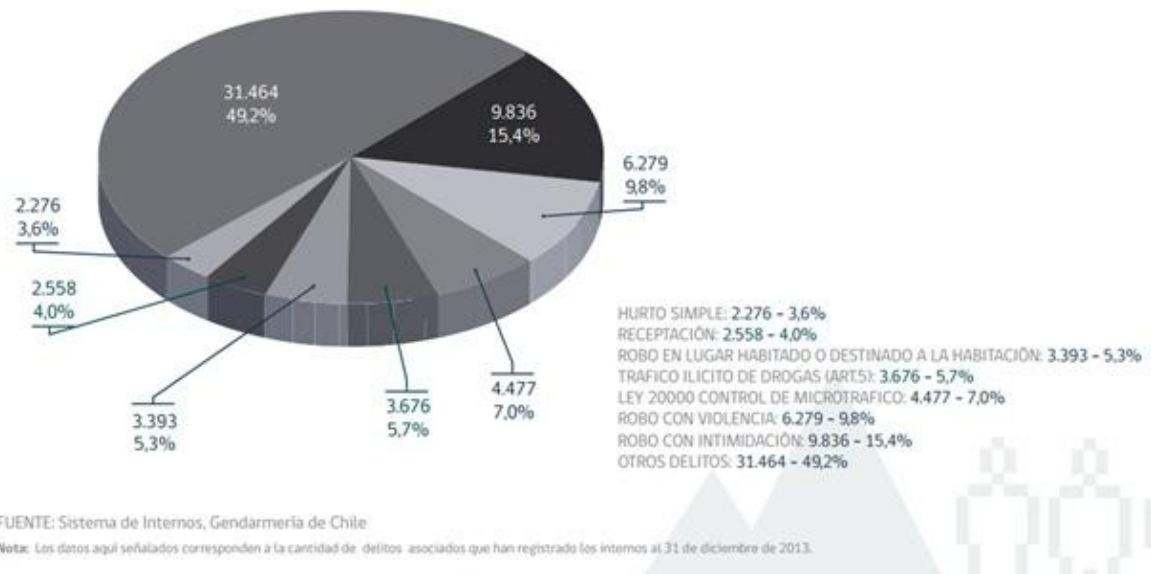
En el caso Chileno podemos mencionar aquellas leyes y normativas asociadas a la satisfacción de usuarios directos e indirectos de la labor que ejecutan los actores vinculados a este sistema, con el objetivo de armar el contexto legal en el que se desenvuelven los distintos actores:

- a) Ley de concesiones de obras públicas
- b) Decreto Ley N°2859 Orgánica de Gendarmería de Chile
- c) Decreto N°1771 Reglamentos de Establecimientos Penitenciarios
- d) Convenio Mandato suscrito entre Ministerio de Justicia y el Ministerio de Obras Públicas
- e) Ley N° 18834 Estatuto administrativo
- f) DFL N° 1791 Estatuto del personal de Gendarmería de Chile

4. Delitos de Mayor Connotación en Chile

Tal como se demostró con estadísticas internacionales los delitos más comunes, en el caso de Chile poseemos las siguientes cifras respecto a los delitos que concluyen con condena de reclusión. Estas cifras corresponden a las entregadas por el compendio estadístico del año 2013 de Gendarmería de Chile.

Delitos de Mayor Connotación en Chile



5. Actores Involucrados

Los actores involucrados en la ejecución de las políticas penitenciarias abordan sectores públicos y particulares. Cada uno de estos tiene un definido rol según los aspectos que ordenan el funcionamiento de cada uno de los centros y complejos penitenciarios, es por estos motivos que es esencial la clarificación de cada uno de estos aspectos y sus actores responsables.

Con la entrada en vigencia de las políticas que promueven la participación de empresas privadas que buscan optar por la concesión de algún complejo penitenciario, es que se amplían los actores que intervienen. Tenemos:

Gendarmería de Chile: Gendarmería de Chile es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Justicia, cuya misión es “Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual” (Gendarmería de Chile, 2015).

Dentro del modelo mixto de nuestro país es que gendarmería se encarga de proporcionar vigilancia, de controlar las condenas y gestionar una correcta administración organizativa

dentro de los complejos penitenciarios, toda para proveer las condiciones necesarias para que las concesionarias puedan operar.

Ministerio de Obras Públicas: La intervención de este ministerio se da a través de la Inspección Fiscal de la infraestructura en Explotación quienes velan por realizar un correcto seguimiento a los estándares mínimos establecidos y se pueda de esta manera concretar los pagos de las subvenciones acordadas.

Sociedad Concesionaria: Son quienes se adjudican la concesión de algún complejo penitenciario a través de la postulación al llamado a licitación. Estas sociedades adquieren la responsabilidad de distintos aspectos que engloban los centros penitenciarios, tales como la reinserción social de los reclusos por medio de ejecución de diversos programas, la construcción y mantenimiento de infraestructura, procurar equipar áreas internas del complejo penitenciario y es responsable de entregar los servicios básicos a los reclusos (alimentación, vestimenta, etc.) (Contraloría General de la República, 2010).

6. Tipos De Regímenes O Subsistemas

La definición de estos regímenes es esencial para el tratamiento de datos que realizaremos más adelante del presente trabajo de investigación, ya que para nosotros es esencial que comprendamos que los más afectados con los metros cuadrados disponibles en los recintos carcelarios de nuestro país son aquellos que se ubican en uno de estos subsistemas.

Nuestro sistema penitenciario se compone por distintos regímenes: Subsistema cerrado; Subsistema Semi-Abierto y; Subsistema Abierto.

- a) Subsistema Cerrado: Comprende a aquellas personas que han sido detenidos, procesados, imputados y condenados. Ellos habitan y residen las 24 horas del día en un centro penitenciario, que varía según su situación penal.
- b) Subsistema Semi-Abierto: Residen acceden a esta categoría aquellas personas que ya hayan sido condenados, pudiendo ingresar a capacitaciones y trabajos remunerados, dependiendo de que si residen en Centros de Educación y Trabajo (CET).
- c) Subsistema Abierto: En esta categoría caen aquellas personas que posean alguna medida alternativa de reclusión, tal como reclusión nocturna, libertad vigilada o la

remisión condicional de la pena. En este caso, las medidas alternativas reemplazan la privación de libertad que otorga la capacidad de desarrollar su vida laboral, familias y social, pero sigue sujeto a control y programas de intervención.

Según lo expuesto anteriormente es que más adelante se englobaran y consideraran datos de aquellos que están sujetos al subsistema cerrado, ya que son los que ocupan día a día los recintos que en la mayor parte de las regiones de nuestro países se ven sobrepoblados y presentan condiciones que transgreden los reglamentos internos establecidos por las naciones unidas (Oliveri, Sociedad Políticas Públicas, 2011).

7. Categorías de Establecimientos Penitenciarios

Para focalizar el trabajo que se desea exponer, es necesaria la explicación de las distintas categorías de establecimientos que existen en nuestro país. Esto pasa a ser una tarea esencial ya que en las futuras consideraciones nos abocaremos en aquel que resulta de mayor relevancia para la temática abordada, que en este caso es el Programa de Concesiones Penitenciarias.

En primer lugar nos encontramos con Centros de Detención Preventiva o CDP, estos destinan su funcionamiento y tratamiento de aquellos que son detenidos y quedan sujetos a prisión preventiva. Luego encontramos los Centros de Cumplimiento Penitenciario o CCP, los que tienen la función de dar cumplimiento a penas de aquellos que se les asigna privación de libertad, al mismo tiempo, pueden clasificarse bajo un régimen cerrado, semiabierto o abierto. Por otro lado encontramos los Centros Penitenciarios Femeninos o CPF, estos tan como lo alude su nombre, atienden mujeres y se encuentran dotados de condiciones adecuadas para el cuidado y tratamiento pre y post-natal. En caso de no existir este tipo de centro en la región, podrán permanecer en los centros de varones considerando la separación de sectores. También encontramos a los Complejos Penitenciarios o CP, consolidan distintos establecimientos penitenciarios aplicando acciones diferenciadoras entre internos, también es relevante mencionar que estos cuentan con servicios dentro de sus recintos, los que pueden ser ejecutados por una concesión o a cargo del Estado según el tipo de unidad que corresponda. Es importante mencionar que en los CCP que ejecuten un determinado tratamiento de reinserción social, se les denominará como Centros de Educación y Trabajo o CET, las que son de gran relevancia en el actual gobierno considerando la gran consideración al ámbito de

rehabilitación y reinserción social perseguidos en el programa de gobierno de la mandataria. También es posible encontrar los Centros Abierto o Centros Agrícolas, los que pueden ser denominados de una manera diferente, dependiendo de la administración penitenciaria. (Gendarmería de Chile, 2015).

a) Organización Interna

La organización interna para los establecimientos penitenciarios depende de lo que establece el Director Regional, el que debe considerar el respeto por aquellas condiciones mínimas existentes de calidad y condiciones de vida de los condenados.

Para clarificar de una mejor manera es que podemos indicar que estos centros están a cargo de un Alcaide, nombrado por el Director Nacional de Gendarmería, quien es asesorado por un Consejo Técnico compuesto por un Jefe Operativo, Oficiales Penitenciarios y distintos profesionales encargados de la rehabilitación y el normal desarrollo organizativo dentro del complejo (Gendarmería de Chile, 2015).

b) Recintos por Región y Tipo de Administración

Tal como hemos dicho en páginas anteriores, en esta sección del trabajo de investigación es que presentaremos la dependencia de las unidades penitenciarias existentes en las regiones. Esto nos entregara la rápida visualización de la organización que existe en cada una de las regiones de nuestro país.

c) Clasificación de unidades por Región

Región	Tipo de Unidad
De Arica y Parinacota	Operada por el Estado
De Tarapacá	Concesionada
De Antofagasta	Operada por el Estado
De Atacama	Operada por el Estado
De Coquimbo	Concesionada

De Valparaíso	Operada por el Estado
De O'Higgins	Concesionada
Del Maule	Operada por el Estado
Del Bio-Bio	Concesionada
De la Araucanía	Operada por el Estado
De los Ríos	Concesionada
De los Lagos	Concesionada
De Aysén	Operada por el Estado
De Magallanes	Operada por el Estado
Metropolitana	Concesionada

Nota= Elaboración en base a datos obtenidos del estudio de Reincidencia GENCHI 2013.

Como se observa en la tabla anterior, denota la presencia del modelo mixto de administración penitenciaria de nuestro país debido a la intervención de privados en la administración de unidades en algunas de las regiones de nuestro país. Hay que considerar que en nuestro país existen a nivel nacional solo 10 Complejos Penitenciarios los que poseen reclusos bajo el Subsistema Cerrado. Estos complejos son especiales para el tratamiento de este trabajo de investigación ya que según el decreto 518 de establecimientos penitenciarios, “aplican un régimen interno y tratamiento diferenciado a los reclusos, con el apoyo de servicios únicos centralizados de seguridad, administración, salud, reinserción social, laboral y de registro y movimiento de la población penal”. A continuación se presentan las 10 regiones que cuentan con Complejos Penitenciarios a los que les daremos un tratamiento especial debido al impacto y la mejor funcionalidad del desarrollo de la información del presente trabajo.

8. Complejos Penitenciarios por Región

Región	Complejo Penitenciario
De Arica y Parinacota	Arica
De Tarapacá	Alto Hospicio
De Coquimbo	La Serena

De Valparaíso	Valparaíso
De O'Higgins	Rancagua
Del Bio Bio	Concepción
De los Ríos	Valdivia
De los Lagos	Puerto Montt
De Magallanes	Punta Arenas
Metropolitana	Santiago I

Nota= Elaboración en base a datos obtenidos del estudio de Reincidencia GENCHI 2013.

9. Cantidad De Reclusos A Nivel Nacional Al Año 2015

Para la posterior consideración, observaremos los datos de reclusos y la disponibilidad expresada en m² lo que nos permitirá idealizar poco a poco la temática a abordar con mayor profundidad en los párrafos siguientes.

Región	Reclusos Oct. 2015
De Arica y Parinacota	2161
De Tarapacá	2371
De Antofagasta	2523
De Atacama	1084
De Coquimbo	2497
De Valparaíso	5415
De O'Higgins	2681
Del Maule	2459
Del Bio Bio	3863
De la Araucanía	1854
De los Ríos	1163
De los Lagos	1943
De Aysén	222
De Magallanes	326
Metropolitana	16269
TOTAL	46831

Nota= Elaboración en base a datos obtenidos de Estadísticas GENCHI, Octubre 2015.

10. Conclusión

El sistema penitenciario de Chile y el Mundo se ha visto envuelto en una serie de complicaciones que han debido ser enfrentadas y tratadas a nivel de políticas públicas con un carácter de urgentes.

Podemos observar que la llegada del Programa de Infraestructura Penitenciaria símbolo del nuevo modelo penitenciario de nuestro país, promete la llegada de nuevas plazas, el aumento de metros cuadrados por interno, un mejor control de los servicios entregados dentro de los recintos, entre otros beneficios. Sin embargo, existen otros factores que pueden ser claves para una mejor ejecución del programa tales como el presupuesto otorgado, el compromiso de las sociedades concesionadas con la tarea de Gendarmería de Chile y la disposición de este último actor, en creer en un cambio que viene a ser necesario en el ámbito de la seguridad ciudadana de toda nuestra sociedad. En base a lo expuesto es que nuestra hipótesis sería “La implementación de un modelo mixto de administración penitenciaria según lo contenido en el Programa de Infraestructura Penitenciaria, solucionará los problemas de hacinamiento en los complejos penitenciarios de nuestro país”.

Las temáticas tratadas y que se intentan profundizar con el análisis que se localiza en dos regiones de nuestro país que, a pesar de ser cercanas, son diferentes tanto en indicadores como en el sistema organizacional de sus complejos penitenciarios. En el capítulo II conoceremos detalles puntuales que serán claves para la realización de un análisis de datos duros de los complejos Penitenciarios de Rancagua y Valparaíso además, se realizarán entrevistas a profesionales expertos que se desempeñan en Gendarmería de Chile de la región de Valparaíso. Creemos que los resultados obtenidos serán de gran relevancia ya que en este ámbito son escasos los estudios, la medición y la efectividad de este programa, es por este motivo que en los siguientes capítulos se desea abordar factores centrales en el desarrollo de este programa y se compararán cifras entregadas por Gendarmería de Chile en dos regiones de nuestro país.

CAPÍTULO II: PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA

I. Descripción de los Involucrados

1. Programa de Inversión de Infraestructura Penitenciaria

Nuestro país, presenta resultados indeseables en el área de seguridad ciudadana, por lo que esto pasa a ser una temática conocida colectivamente como “pendiente” debido a los resultados obtenidos por distintas encuestas nacionales aplicadas a nuestra sociedad.

En distintos lugares del mundo, tal como lo observamos en los casos de países vistos en páginas anteriores, se ha vivido un aumento de población penitenciaria debido a los altos niveles de delincuencia por lo que las cifras en estas temáticas han aumentado considerablemente y han llevado a los Estados a aplicar e incorporar nuevos programas para luchar en contra de dificultades que impiden el cumplimiento eficiente de las condenas asignadas a los reclusos y la escasa rehabilitación de los mismos. Frente a esto nuestro país se ha visto en la necesidad de incorporar el Programa de Inversión en Infraestructura Penitenciaria, el que nos ubica como el primer país Latino Americano en incorporar un sistema de concesiones para sus recintos penitenciarios. Lo que se plantea a mejorar se puede resumir en los siguientes puntos:

- a) Otorgar condiciones humanas de reclusión
- b) Superar el déficit de plazas de reclusión
- c) Mejorar la calidad de la infraestructura penitenciaria tradicional
- d) Avanzar hacia un sistema eficiente que otorgue garantías de seguridad a la ciudadanía
- e) Desarrollar programas de rehabilitación que abarque un mayor número de la población penal

A pesar de la existencia de estos nuevos desafíos y de la existencia de nuevos actores en el ámbito penitenciario, hay que destacar que el único capaz de delimitar los derechos de las personas es el Estado por medio de instituciones públicas competentes (Oliveri, Sociedad Políticas Públicas, 2011).

Descripción del Programa de Infraestructura Concesionaria

Como lo hemos explicado, este programa nos hace partícipe de un modelo mixto de administración, que nace según las condiciones establecidas en el llamado a licitación que se presenta por el Ministerio de Obras Publicas gracias a la ley de concesiones ya existente en nuestro país. Este contrato de concesión lo podemos resumir como el derecho otorgado a particulares para la ejecución, conservación y explotación de una obra fiscal, sujeta a un plazo determinado. Este tipo de concesiones está sujeta al tipo B.O.T siglas en ingles que significan construir, operar y transferir, ya que luego de finalizado el tiempo de concesión se transfiere al Estado. En este caso el Ministerio de Obras Publicas es quien mediante convenio de mandato puede volver a llamar a licitación para su explotación.

1.- Los puntos abordados y pactados contractualmente a los que se compromete el Estado son:

- a) Un plazo por el que se llevará a cabo esta concesión, la que asciende a 20 años.
- b) Pago mensual de una variedad de subsidios pagados semestralmente divididos en:

Subsidios fijos : Por concepto de construcción, pagado a 10 años
Por concepto de operación, pagadero a 20 años

Subsidio variable : Por concepto de interno atendido, pagadero a 20 años
Por obras adicionales
Por sobrepoblación penal en caso de sobrepasar 120% de capacidad

2.- El concesionado, por su lado, debe cumplir los siguientes roles:

- a) Diseñar, construir y equipar los establecimientos penitenciarios,
- b) Generar un manual de operaciones para el establecimiento, que contenga un compilado de capacitaciones para el personal de gendarmería y la manera en que se optimizaran los recursos económicos.
- c) Preocuparse por la mantención de los establecimientos
- d) Proveer servicios de alimentación, lavandería, aseo, control de plaga de las dependencias ocupadas por internos y gendarmería.
- e) Otorgar servicio de salud a internos, y otros servicios complementarios (Quintana, 2003).

Este programa se comienza a generar con el ideal de construir diez recintos penitenciarios, los que se irían ejecutando a medida de 4 etapas o grupos (ya presentados anteriormente), los que se dividieron por regiones y de la siguiente manera:

GRUPO 1 Para este grupo la inversión disponible era de US\$ 80 millones, siendo adjudicado al Consorcio BAS					
IQUIQUE	Recinto de Alta Seguridad	LA SERENA	Recinto de Mediana Seguridad	RANCAGUA	Recinto de Alta Seguridad
	Capacidad inicial de 1679 internos		Capacidad inicial de 1654 internos		Capacidad inicial de 1689 internos
	Capacidad máxima de 2351 internos		Capacidad máxima de 2298 internos		Capacidad máxima de 2365 internos

GRUPO 2 Para este grupo la inversión disponible era de US\$ 50 millones, fue adjudicado al Consorcio BAS			
ANTOFAGASTA	Recinto de Mediana Seguridad	CONCEPCION	Recinto de Alta Seguridad
	Capacidad inicial de 1160 internos		Capacidad inicial de 1190 internos
	Capacidad máxima de 1135 internos		Capacidad máxima de 1172 internos

GRUPO 3 Este grupo contaba con US\$ 80 millones para inversión					
SANTIAGO I	Recinto de Alta Seguridad	VALDIVIA	Recinto de Mediana Seguridad	PUERTO MONTT	Recinto de Mediana Seguridad
	Capacidad inicial de 2568 internos		Capacidad inicial de 1248 internos		Capacidad inicial de 1245 internos
	Capacidad máxima de 4000 internos		Capacidad máxima de 1747 internos		Capacidad máxima de 1707 internos

GRUPO 4 Pendiente de Ejecución			
SANTIAGO	Recinto de Alta Seguridad	VALPARAISO	Recinto de Mediana Seguridad
	Capacidad para 2500 internos		Capacidad para 1400 internos

La construcción de los recintos se vio afectada debido a los resultados obtenidos por la asesoría prestada por Altegrity Risk International en el año 2011, quienes evaluaron el sistema penitenciario de nuestro país y constataron la cruel realidad, por lo que recomendarían que se volviera al antiguo modelo estatal de cárceles (Oliveri, Sociedad Políticas Públicas, 2011).

Hay que reconocer que la entrada en funcionamiento de estos centros penitenciarios significaría el aumento en 370000 m² edificados, lo que en conjunto con el aumento de plazas supone mejores condiciones para los reclusos de las regiones beneficiadas (Fundación Paz Ciudadana y Banco Iberoamericano de Desarrollo, 2013).

Oferta de aspectos entregados por concesiones penitenciarias

Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento Estándar y de Seguridad	Reparaciones y adaptaciones para la normal operación de establecimientos penitenciarios
Servicio de Alimentación	Alimentación diaria de internos y funcionarios de Gendarmería de Chile
Servicio de Lavandería	Satisfacer gratuitamente requerimientos de lavados
Economato	Almacenes al interior de complejos penitenciarios
Servicio de Aseo y Control de Plagas	Mantener el orden, aseo y control de plagas
Servicio de Salud	Mantener condiciones normales de salud, promoviendo campañas de prevención

Nota: elaboración en base a estudio de cárceles concesionadas y tradicionales.

2. Complejo Penitenciario Valparaíso

La Región de Valparaíso (V) se sitúa entre los 32° 02' y 33° 57' de latitud sur y entre los meridianos 70° y 72° W. Ubicada en la zona central de Chile, al norte limita con la Región de Coquimbo, al sudeste con la Región Metropolitana y en su extremo sur con la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; en los límites este y oeste se encuentra referenciada por el límite nacional con Argentina ubicado en el gran macizo de la Cordillera de Los Andes y por el Océano Pacífico, respectivamente. Esta región cuenta

con una superficie total de 16.303,4 Km² y tiene un total de 1.539.852 habitantes (SIIT Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015).

a) Seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana compone el bienestar humano, y es responsable de enfrentar amenazas violentas contra las personas y sus bienes. Esto conlleva a que una persona tenga las condiciones propicias para desenvolverse en un ambiente libre de violencia o amenaza de violencia y también al otorgamiento de protección a los ciudadanos frente a hechos de sustracción o despojo de sus bienes. Este concepto es de gran relevancia para el gobierno que este al mando debido a que el Estado quien debe ser capaz de garantizar los derechos fundamentales de las personas (Percy).

En la encuesta de seguridad ciudadana, publicada en la página oficial del Instituto Nacional de Estadística en la que se encuestan a 25933 viviendas a nivel nacional, observamos los siguientes indicadores respecto al aspecto mencionado en los hogares de la región de Valparaíso (INE, 2013).

TODAS LAS MENCIONES	%
TOTAL	100,0
Perder el trabajo	11,9
Dificultad de insertarse en el mercado laboral	4,8
Ser víctima de delito	18,7
Que un miembro del grupo familiar caiga en el alcoholismo o la drogadicción	9,0
La inestabilidad económica del hogar	13,7
No tener acceso a la vivienda propia o perderla	5,8
Incertidumbre en la vejez (salud, previsión, desamparo)	9,6
Que usted o alguien de su familia no reciba una educación que mejore sus oportunidades laborales	7,4

No contar con un sistema de salud que cubra enfermedades o accidentes	16,2
No sabe	1,7
No responde	1,2

Nota= Elaboración en base a datos obtenidos de INE.

b) Condiciones Penitenciarias

Encontramos una amplia gama de centros que forman parte del cumplimiento de condenas y que son responsables de la reinserción social y rehabilitación de los reclusos. Entonces encontramos lo siguiente:

TIPO	COMUNA
UNIDAD	
CP	VALPARAISO
CCP	LOS ANDES
CCP	SAN ANTONIO
CCP	SAN FELIPE
CDP	CASABLANCA
CDP	LA LIGUA
CDP	LIMACHE
CDP	PETORCA
CDP	QUILLOTA
CET-CP	VALPARAISO
CET	PUTAENDO
CET	VALPARAISO
CP	ISLA DE PASCUA
CRS	LOS ANDES
CRS	QUILLOTA
CRS	SAN ANTONIO
CRS	VALPARAISO
PLR	VALPARAISO

Nota: elaboración en base a datos obtenidos de compendio estadístico GENCHI 2013.

En el caso de Valparaíso, podemos visualizar que posee un complejo de dependencia del Estado o bien dicho “tradicional”. Las características principales de este centro bajo estudio son las siguientes:

- a) Es un establecimiento penal tradicional
- b) Posee 30632 m² construidos.
- c) Se encuentra ubicado en Camino La Pólvora N° 665, Cerro La Florida
- d) Fue diseñado para albergar a 1.178 internos (Oliveri, Sociedad Políticas Públicas, 2011),

3. Complejo Penitenciario Rancagua

La Región del Libertador Bernardo O'Higgins (VI) se localiza en la macrozona central del país, aproximadamente entre los 34° y los 35° de latitud sur. Abarca una superficie de 16.365 km², representando el 2,2% del territorio nacional continental. Sus límites son por el norte la Región Metropolitana de Santiago a los 33°50' latitud sur, y por el sur la Región del Maule a los 34° 45' latitud sur, al oeste con el Océano Pacífico y al este con la Cordillera de Los Andes. Posee el relieve característico de nuestra región, su clima es de carácter templado de tipo mediterráneo el que permite la existencia de una vegetación que necesita de tal clima para sobrevivir. Su sistema hidrográfico está constituido por ríos y embalses de gran importancia. La población total en la región equivalen a 780.627 habitantes (SIIT Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015).

a) Seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana compone el bienestar humano, y es responsable de enfrentar amenazas violentas contra las personas y sus bienes. Esto conlleva a que una persona tenga las condiciones propicias para desenvolverse en un ambiente libre de violencia o amenaza de violencia y también al otorgamiento de protección a los ciudadanos frente a hechos de sustracción o despojo de sus bienes. Este concepto es de gran relevancia para el gobierno que este al mando debido a que el Estado quien debe ser capaz de garantizar los derechos fundamentales de las personas (Percy).

En la encuesta de seguridad ciudadana, publicada en la página oficial del Instituto Nacional de Estadística en la que se encuestan a 25933 viviendas a nivel nacional, observamos los siguientes indicadores respecto al aspecto mencionado en los hogares de la región de Valparaíso (INE, 2013).

TODAS LAS MENCIONES	%
TOTAL	100,0
Perder el trabajo	13,2
Dificultad de insertarse en el mercado laboral	4,9
Ser víctima de delito	17,6
Que un miembro del grupo familiar caiga en el alcoholismo o la drogadicción	10,3
La inestabilidad económica del hogar	13,5
No tener acceso a la vivienda propia o perderla	6,4
Incertidumbre en la vejez (salud, previsión, desamparo)	9,3
Que usted o alguien de su familia no reciba una educación que mejore sus oportunidades laborales	6,4
No contar con un sistema de salud que cubra enfermedades o accidentes	16,1
No sabe	1,6
No responde	0,5

Nota= Elaboración en base a datos obtenidos de INE.

b) Condiciones Penitenciarias

Encontramos una amplia gama de centros que forman parte del cumplimiento de condenas y que son responsables de la reinserción social y rehabilitación de los reclusos. Entonces encontramos lo siguiente:

TIPO	COMUNA
UNIDAD	
CCP	SANTA CRUZ
CCP	RENGO
CDP	PEUMO
CP	RANCAGUA
CRS	RANCAGUA

CRS	RANCAGUA
CRS	SAN FERNANDO
PLR	RANCAGUA

Nota: elaboración en base a datos obtenidos de compendio estadístico GENCHI 2013.

En este trabajo es de vital relevancia la presencia del complejo concesionado de la región, el que posee las siguientes condiciones:

- a) Formó parte del Grupo 1 del Programa de Concesiones en Infraestructura Penitenciaria.
- b) Comienza a funcionar como concesión en noviembre del año 2005.
- c) Fue adjudicado el contrato de concesión al Consorcio BAS S.A
- d) Es un Complejo de Alta Seguridad y se ubica en el sector la Gonzalina, región del Libertador Bernardo O'Higgins (Oliveri, Sociedad Políticas Públicas, 2011).
- e) Posee 48937 m2 construidos.

II. Introducción al Problema

Con el resumen de las condiciones existentes en las regiones de Valparaíso y de O'Higgins es que observamos, que a pesar de hay diferencias numéricas en cuanto a números de habitantes, números de reclusos, distintas cualidades geográficas y distinta cantidad de centros que ejecutan políticas en materia penitenciaria, que en los datos duros que se manejan gracias a la ejecución de la encuesta de seguridad ciudadana, la sensación de vulnerabilidad respecto a la temática de seguridad ciudadana, lleva una mayor ventaja respecto a otras menciones. Este tipo de encuesta es la que fomenta el desarrollo de la investigación del trabajo presente y podemos de estar manera realizar un análisis de aquellas condiciones que podrían mejorar tanto para los reclusos como para la ciudadanía en general.

En primer lugar vislumbraremos de manera general un análisis presupuestario a Gendarmería de Chile en los últimos años, para poder observar la disponibilidad de recursos para la ejecución de su tarea. También será interesante observar un análisis gracias a estadísticas generales, otorgadas por estudios de gendarmería de Chile y Fundación Paz Ciudadana, entre unidades tradicionales y concesionadas. Realizaremos la ubicación geográfica de lo que queremos analizar en este trabajo de tesis, por lo que se

hará un contraste entre la región de Valparaíso y la región de O'Higgins las que, como ya se ha observado lo largo del este trabajo, son diferente respecto al tipo de administración que existe dentro de su territorio.

Para finalizar la parte de análisis encontraremos un análisis a las encuestas realizadas a profesionales expertos de gendarmería de Chile, en las que conoceremos sus comentarios respecto a la administración vivida en la región de Valparaíso y su percepción de aquellas que se dan en las regiones que poseen complejos penitenciarios concesionados.

III. Problema Específico de Estudio

Determinar si la ejecución del Programa de Infraestructura Penitenciaria contrarresta los niveles de hacinamiento en el Sistema Penitenciario de Chile

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

I. Planteamiento Del Problema

Los cambios normativos y administrativos asociados a la concesión de las cárceles, buscan alcanzar con éxito el cumplimiento de las condenas y el desarrollo de actividades de reinserción social, debido a los altos índices de delincuencia es que nos preguntamos ¿Qué es lo que pasa en los centros penitenciarios? ¿Qué éxito ha tenido el Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria en los Centros Públicos y Concesionados? ¿Cuál es la situación del Complejo Penitenciario Valparaíso?

II. Justificación

Chile es uno de los países con mayor cantidad de reos en Sudamérica, lo que nos ubica en el lugar 38 a nivel mundial (Oliveri, Repositorio Académico de la Universidad de Chile, 2012). Tenemos encuestas que indican que las cárceles son uno de los servicios peores evaluados y presenciamos que la ciudadanía manifiesta que uno de los problemas que más preocupan son los relacionados a la delincuencia.

III. Presentación De Objetivos

1. Objetivos generales

- Analizar el sistema penitenciario Chileno (el caso de la Región de Valparaíso y la Región de O'Higgins) respecto de las temáticas abordadas en el programa de infraestructura penitenciaria.

2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar la situación penitenciaria Chilena.
- Describir el Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria.
- Comparar centros penitenciarios públicos con centros penitenciarios concesionados

- Determinar consideraciones para el mejoramiento del sistema penitenciario Chileno y porteño.
- Esbozar propuestas de mejoras para el sistema penitenciario Chileno y porteño.

IV. Diseño Metodológico

Tipo y Nivel De Investigación

El enfoque de la investigación presente se puede considerar de carácter mixto, ya que implica la medición y descripción de características suscitadas en el Programa de Infraestructura Penitenciaria (obtención de datos empíricos) y también se intenta buscar el grado de relación que existe entre factores obtenidos en centros penitenciarios tradicionales de los concesionados (según entrevistas cualitativas). Bajo este lineamiento es que se está bajo una investigación exploratoria y descriptiva, ya que según Daniel Behar, el primer tipo de investigación busca destacar factores fundamentales de una problemática para abrir líneas de investigación en el área y, el segundo tipo de investigación se refiere principalmente a que por medio de un análisis cuantitativo y cualitativo, queremos ser capaces de ordenar y sistematizar aquello involucrado en el fenómeno estudiado (Behar, 2008).

El método por el cual guiaré la investigación, es el método hipotético deductivo, ya que por medio de una serie de observaciones de los hechos del sistema penitenciario Chileno buscamos establecer la verdad de la hipótesis planteada en el capítulo I de esta investigación.

V. Población

La determinación de aquella población involucrada en el presente estudio y que queremos definir para poder enfocar y localizar nuestra investigación comprende a los reclusos y sujetos que se encuentran restringidos de su libertad en Chile. Al poseer estadísticas oficiales de Gendarmería de Chile, es que es posible afirmar que en los datos expuestos abarcan y consolidan a todos aquellos descritos anteriormente. Sin perjuicio de lo explicado, es que también debemos considerar que para la segmentación del área de estudio, es que se determina que este universo se concentra con reclusos y sujetos restringidos de su libertad en las regiones de Valparaíso y Rancagua. Por otro lado, se

tiene que otros involucrados en el desarrollo de la investigación son los funcionarios de Gendarmería de Chile de la Región de Valparaíso.

VI. Muestra

En este caso el muestreo de la población bajo estudio que permite la realización de la presente investigación, es sesgado, ya que en base a los requerimientos de la hipótesis planteada es que se determinan los elementos previamente descritos.

VII. Recolección de Datos e Instrumentos de Medición de Variables

Para la conducción eficaz de la presente investigación, centraremos que las técnicas y herramientas utilizadas en el análisis de la investigación son: Entrevistas Informales, Entrevista por pauta o guía y Entrevista estructurada con preguntas de final abierto. La utilización de distintos tipos de entrevistas, permite la obtención de ideas e impresiones de los entrevistados en distintos niveles de expresión. En el caso de la entrevista informal, la que se lleva a cabo como una mera conversación permite la interiorización del funcionario con la temática abordada, manifestando opiniones personales basadas en sus años de experiencia. En el caso de la Entrevista por pauta, permite entregar una mejor focalización de aquellas temáticas abordadas, sobre todo considerando que el funcionario entrevistado posee varios años de experiencia en unidades concesionadas y tradicionales. Por último, la entrevista estructurada realizada a Peter Bennett, otorga comentarios que son claves para las posibles mejoras del sistema penitenciario Chileno y sus diferentes tipos de unidades.

Debido a la recolección de datos publicados por Gendarmería de Chile, es que desde los inicios de la presente investigación, se está al pendiente de aquellos factores, eventos o sucesos presentes en el objeto de estudio. Por lo que la observancia será de carácter no participativo, donde se recogerán aquellos datos que aparecen durante el desarrollo del documento final.

VIII. Análisis de Datos

- a) Análisis cuantitativo: Para la realización del análisis de aquella parte de la investigación en la que se realiza un análisis cuantitativo respecto a indicadores asociados al objeto de estudio, es que se determina que por medio de tablas numéricas, representaciones porcentuales, comparaciones y relaciones, seremos capaces de entregar conclusiones específicas y generales (Sampieri y Cía, 1997).
 - b) Análisis cualitativo: Por otro lado, el análisis para aquellas temáticas cualitativas presentes en el siguiente estudio, es que realizaremos un análisis basado en la categorización de contenido de las entrevistas realizadas, para obtener una visión respecto de aquellos que viven en sus labores diarios la ejecución de un Programa Innovador.
1. Entrevista Informal realizada a Gastón Ocampos, Psicólogo del Personal de la Dirección Regional de Valparaíso. En esta oportunidad los principales tópicos tratados en la entrevista son (revisar resumen de entrevista en ANEXOS):
 - a. Exposición del anteproyecto.
 - b. Exposición de las variables determinantes consideradas a lo largo de la investigación.
 - c. Opinión personal del encuestado respecto al programa de concesiones y su relación con el complejo penitenciario Valparaíso.
 - d. Nuevos proyectos a realizar en la región.
 2. Entrevista por pauta o guía a Patrick Cornejo, Personal de la Unidad Operativa de la Región de Valparaíso. Los principales tópicos tratados en la entrevista son (revisar resumen de entrevista en ANEXOS):
 - a. Contextualizar la diferencia en unidades concesionadas y tradicionales.
 - b. Percepción de diferencias en cuanto a recursos financieros entre unidades concesionadas y tradicionales.
 - c. Entrega de servicios en unidades concesionadas y tradicionales.

- d. Opinión respecto a la consideración del complejo penitenciario Valparaíso como candidato para modificación a administración concesionada.
 - e. Ventajas y desventajas del programa de concesiones.
 - f. Impacto del programa de concesiones durante y después de su concesión.
3. Entrevista estructurada con preguntas de final abierto, realizada a Peter Bennett, Ex director del Centro Internacional de Estudios Penitenciarios y autor de varias publicaciones sobre cárceles. Esta entrevista se realiza por Ana Morales, Abogada y Directora del área de Justicia y Reinserción de la Fundación Paz Ciudadana. El análisis de esta entrevista es de gran relevancia debido a la gran experiencia de Peter Bennett en los sistemas penitenciarios del mundo, también su opinión respecto al sistema Chileno es clave para las conclusiones finales del presente trabajo de investigación (revisar entrevista en ANEXOS).

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

I. Resultados Análisis Cuantitativo

En el presente apartado es que queremos analizar aquellos aspectos decisivos en la ejecución de las políticas penitenciarias y que son claves para una eficiente entrega de los servicios tanto por gendarmería como para las distintas sociedades concesionadas.

1. Presupuesto en partidas del Ministerio de Justicia

Análisis presupuesto Ministerio de Justicia años 2012 – 2013.

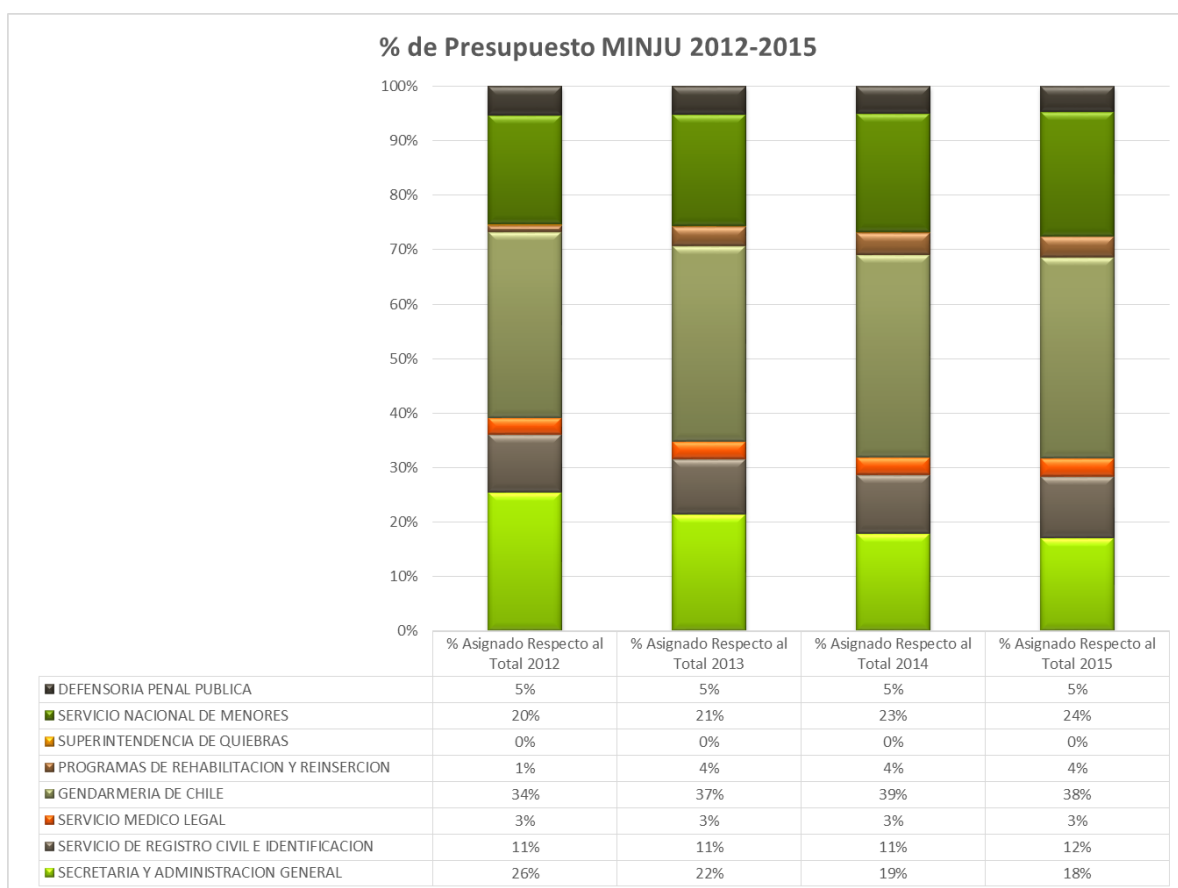
	Total Asignado Año 2012	Total Asignado Año 2013	Total Asignado Año 2014	Total Asignado Año 2015
<i>SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL</i>	\$201.505.367	\$184.353.212	\$163.519.766	\$176.081.846
<i>SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION</i>	\$82.808.786	\$86.757.916	\$97.086.838	\$116.604.999
<i>SERVICIO MEDICO LEGAL</i>	\$24.688.025	\$27.632.075	\$29.262.499	\$34.314.965
<i>GENDARMERIA DE CHILE</i>	\$268.349.506	\$306.692.513	\$338.117.442	\$379.335.977
<i>PROGR. DE REHABILITACION Y REINsercion</i>	\$ 9.354.733	\$30.235.795	\$ 37.029.713	\$38.364.489
<i>SUPERINTENDENCI A DE QUIEBRAS</i>	\$1.883.071	\$2.024.013	\$2.217.998	\$
<i>SERVICIO NACIONAL DE MENORES</i>	\$157.822.347	\$174.173.422	\$197.128.279	\$236.142.764

<i>DEFENSORIA PENAL PUBLICA</i>	\$41.897.771	\$44.273.690	\$45.177.781	\$47.703.315
TOTAL MINISTERIO DE JUSTICIA	\$778.954.873	\$825.906.841	\$872.510.603	\$990.183.866

Nota: Tabla elaboración propia en base a información obtenida en Dipres.

*Presupuesto asignado a Programa 02, ya considerado en total 2012-2015 de GENCHI.

Representación porcentajes de tabla presupuestaria MINJU.



*Gráfico elaborado de datos obtenido dipres chile según el presupuesto asignado a MINJU año 2012-2013.

Análisis Ítem 1.

Al realizar la consolidación de la información publicada en la página oficial de la Dirección Nacional de Presupuesto para el Ministerio de Justicia entre los años 2012 al 2015, concluimos:

1. Gendarmería se lleva sobre el 30% del total asignado al Ministerio de Justicia
2. El presupuesto se dispara entre el periodo 2012-2013, tanto para gendarmería como para el programa de rehabilitación y reinserción social. Esto se ve fundamentado por las políticas en materia penitenciaria llevadas a cabo por el gobierno de Sebastián Piñera.

2. Costo por reo entre sistema concesionado y tradicional

Según estimaciones del Ministerio de Justicia, es que se debe considerar que el costo estimado de mantener un preso entre complejos penitenciarios concesionados y tradicionales corresponde a lo siguiente:

<i>Tipos de Unidad</i>	Mensual	Diario
<i>Operadas por el Estado</i>	\$ 246.592	\$ 8.216
<i>Concesiones</i>	\$ 563.668	\$ 18.778

Nota: Elaboración en base a información publicada por Ministerio de Justicia.

Análisis Ítem 2:

Bajo este tópico, concluimos:

1. Efectivamente la ejecución de este programa significa un aumento en recursos económicos. Estos pasan a ser esenciales para el correcto funcionamiento del modelo que propone a nuestro sistema penitenciario. Estos costos se asocian a una mejor entrega de prestaciones básicas para los reclusos y garantizan el respeto de estándares internacionales respecto a metros cuadrados por reos, cantidad de comidas al día, servicios de salud, atención social, entre otros.

3. Niveles de Reincidencia

Presentaremos el análisis de reincidencia comparativa entre la región de Valparaíso y la región de O'Higgins, en este caso es que se realizará el cálculo porcentual de las regiones respecto a su número de egresos y, la representación porcentual respecto al total de reincidencia al nivel nacional.

Reincidencia según egresos dados en el año 2010

Región	Tipo de Unidad	Total Egresos	Total Reincidentes	% por Región	% sobre Total
De Valparaíso	Operada por el Estado	2316	863	37%	11%
De O'Higgins	Concesionada	954	371	39%	5%
TOTAL		20673	7979	-	100%

Nota= Elaboración en base a datos obtenidos del estudio de Reincidencia GENCHI 2013.

Análisis Ítem 3:

En base a los niveles de reincidencia, concluimos:

1. Existe una notable diferencia respecto al tipo de unidad y sus niveles de reincidencia.
2. Valparaíso que es una unidad operada por el Estado, posee el 11% de reincidencia respecto al total de egresos del país en el año 2010.
3. Respecto a indicadores por región, se observa que la región de O'Higgins posee un nivel mayor de reincidencia de su propio total, lo que puede significar que los programas de reinserción no tienen los resultados esperados. Bajo este mismo parámetro, la región de Valparaíso posee un porcentaje menor respecto a los egresos de su propia región.
4. Hay que recordar que los niveles de reincidencia se miden dentro los 2 a 3 años siguientes de ocurrido el ingreso, en el caso de la región de O'Higgins, el funcionamiento de la concesión se da en fechas cercanas a la fecha de egreso, por lo que el trabajo técnico y psicosocial, fue prestado por funcionarios

dependientes de Gendarmería en vez de la concesión. Para poder validar este Ítem es necesaria la posterior evaluación de este tópico.

4. Niveles de Hacinamiento

Para poder contextualizar y dimensionar los altos niveles de hacinamiento en las regiones bajo estudio es que a continuación se presenta un cuadro que nos permitirá observar con mayor dedicación aquella región que presenta una mayor densidad de reclusos según su cantidad de habitantes. Esto se basa en que el presente cuadro permite poner a disposición de nosotros la capacidad de poder comparar nuestras regiones.

La determinación de habitantes por región se hace en base al documento publicado por el Instituto Nacional de Estadística, el que hace mención de la proyección de población a nivel regional. En cuanto a la cantidad de reclusos, estos fueron obtenidos directamente de las cifras publicadas por Gendarmería de Chile.

Tasa población en subsistema cerrado según región y por cada 100.000 habitantes.

Región	AÑO 2010			AÑO 2011			AÑO 2012		
	Q Habitantes	Q Reclusos Subsist.Cerrado	Q c/100mil habitantes	Q Habitantes	Q Reclusos Subsist.Cerrado	Q c/100mil habitantes	Q Habitantes	Q Reclusos Subsist.Cerrado	Q c/100mil habitantes
De Valparaiso	1736603	5803	334,2	1754653	5797	330,4	1772714	5785	326,3
De O'Higgins	877559	2846	324,3	886178	2744	309,6	894409	2763	308,9
TOTAL NACIONAL	17066142	54565	319,7	17255527	53606	310,7	17444799	51882	297,4

Región	AÑO 2013			AÑO 2014			AÑO 2015		
	Q Habitantes	Q Reclusos Subsist.Cerrado	Q c/100mil habitantes	Q Habitantes	Q Reclusos Subsist.Cerrado	Q c/100mil habitantes	Q Habitantes	Q Reclusos Subsist.Cerrado	Q c/100mil habitantes
De Valparaiso	1790564	5223	291,7	1808300	5611	310,3	1825757	5421	296,9
De O'Higgins	902449	2657	294,4	910577	2863	314,4	918751	2763	300,7
TOTAL NACIONAL	17631579	45696	259,2	17819054	47786	268,2	18006407	47155	261,9

NOTA= Elaboración base a datos oficiales obtenidos de Gendarmería de Chile (GENCHI).

Según los datos entregados, también es que podemos ofrecer y analizar los niveles de hacinamiento por región según la cantidad de reclusos entre los años 2013 -2015 y la capacidad de los recintos según la resolución n°2430 de Gendarmería de Chile, emitida el año 2013 válida hasta la fecha.

Tasa población en subsistema cerrado según región y capacidad (2013-2015).

Región	AÑO 2013			AÑO 2014		
	Q Reclusos Subsist.Cerrado	Capacidad Subsist. Cerrado	% Uso según Capacidad	Q Reclusos Subsist.Cerrado	Capacidad Subsist. Cerrado	% Uso según Capacidad
De Valparaiso	5223	3146	166,02%	5611	3146	178,35%
De O'Higgins	2657	2727	97,43%	2863	2727	104,99%
TOTAL NACIONAL	45696	41674	109,65%	47786	41674	114,67%

Tasa población en subsistema cerrado según región y capacidad (2013-2015).

Región	AÑO 2015		
	Q Reclusos Subsist.Cerrado	Capacidad Subsist. Cerrado	% Uso según Capacidad
De Valparaiso	5421	3146	172,31%
De O'Higgins	2763	2727	101,32%
TOTAL NACIONAL	47155	41674	113,15%

NOTA= Elaboración base a datos oficiales obtenidos de Gendarmería de Chile (GENCHI).

Para entregar la información en un nivel más cercano a los complejos penitenciarios bajo estudio, se realizará el mismo análisis anterior esta vez según estadísticas personalizadas por complejo. Este análisis se realizara para los años 2014-2015 debido a que en el compendio estadístico del año 2013, solo se alojan datos a nivel regional y no a nivel de complejo como es el caso de los años mencionados.

Tasa población en subsistema cerrado según complejo y capacidad (2014-2015).

Complejo Penitenciario	AÑO 2014			AÑO 2015		
	Q Reclusos Subsist.Cerrado	Capacidad Subsist. Cerrado	% Uso según Capacidad	Q Reclusos Subsist.Cerrado	Capacidad Subsist. Cerrado	% Uso según Capacidad
Valparaiso	2925	1864	156,92%	2896	1864	155,36%
O'Higgins	2025	2365	85,62%	2176	2365	92,01%
TOTAL NACIONAL	47786	41674	114,67%	47155	41674	113,15%

NOTA= Elaboración base a datos oficiales obtenidos de Gendarmería de Chile (GENCHI).

Análisis Ítem 4:

Los niveles de población reclusa en las regiones bajo estudio son bastantes elevados y preocupantes, a pesar de esta situación han existido pequeños cambios, los que concluiremos de la siguiente manera:

1. Desde el año 2010 al 2015 ha existido una disminución porcentual de la población reclusa respecto a su porcentaje inicial. Este porcentaje va asociado a la disminución de reclusos en ambas regiones, favoreciendo los niveles de población reclusa respecto a la cantidad de habitantes de la región.

En cuanto a los niveles de hacinamiento o sobrepoblación respecto a la capacidad de los recintos, podemos concluir:

1. Existen niveles alarmantes de sobrepoblación reclusa en la Región de Valparaíso.
2. La capacidad en la Región de O'Higgins se encuentran más controlados que en el caso de Valparaíso, esto puede verse asociado a la multa que esta afecta el Estado en caso de sobrepasar el 120% de capacidad en el recinto concesionado. Esta multa no es válida en recintos tradicionales, por lo que tienden a concentrar estos niveles de sobrepoblación.
3. Respecto a los datos de las unidades bajo estudio, se concluye con similitud a lo expuesto a nivel de región.

II. Resultados Análisis Cualitativo

En esta sección se presentaran aquellos contenidos relevantes de la información recabada en las entrevistas mencionadas en el capítulo anterior. El resultado de este análisis de contenido, según la categorización de las temáticas que componen la investigación presente permitirá que se pueda describir y entregar un análisis de lo que comunican los expertos.

A continuación se presenta la tabulación de las entrevistas realizadas a Gastón Ocampo y a Patrick Cornejo, ambos funcionarios colaboradores de la dirección regional de gendarmería.

1. Resultado Entrevista Realizada A Gastón Ocampos y Patrick Cornejo

NIVEL DE CATEGORIZACION		DEFINICIONES		
DIMENSIONES	CATEGORIAS	DEFINICION TEORICA	DEFINICION OPERACIONAL Sr. Ocampos	DEFINICION OPERACIONAL Sr. Cornejo
1.- PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	Administración de unidades penitenciarias	Descripción de la organización administrativa según unidades tradicionales v/s concesionadas	Explicación global de la administración llevada según unidad penitenciaria, reconoce diferencias administrativas	Explicación acabada y específica de la administración en cada una de las unidades, se hace hincapié en el importante rol de gendarmería en cada una de ellas y en la estandarización de los recintos concesionados.
	Recursos Financieros para el programa	Elementos económicos y facultativos disponibles para la ejecución de los servicios establecidos contractuales	Considera que la ejecución del programa es ineficiente y que los costos asociados, limitan la consideración de la región de Valparaíso en el programa de concesiones	Existe una importante diferencia de recursos entre unidades, en las concesionadas se puede actuar con mayor autonomía respecto a decisiones económicas generadas por imprevistos.

	Línea de tiempo de la implementación del programa	Organización de complejos penitenciarios según periodo de puesta en marcha del programa	El corto periodo transcurrido desde la implementación del programa, pone en riesgo la percepción positiva de los resultados obtenidos a la fecha por el programa, considerando la duración mínima de las penas en nuestro país.	Focaliza la implementación en complejo penitenciario al que pertenecía, conoce la reciente puesta en marcha del programa.
	Ventajas programa	Objetivos perseguidos	Mejora capacidades y niveles de ocupación de los recintos penitenciarios	Inicialmente cumple con los objetivos perseguidos, pero según los altos niveles de delincuencia, la llegada de estos centros no tendrá un mejor funcionamiento a no ser que se realicen los ajustes necesarios en el sistema Judicial.
	Desventajas programa	No definidos	Alto costo del programa para el estado	No fomenta la incorporación de aquellos funcionarios especialistas en los programas de rehabilitación y reinserción, debido a que concesiones cuentan con su propio staff de técnicos

Análisis Dimensión 1:

Programa de Concesiones

1. Existe conocimiento y consideración respecto a la ejecución del programa de infraestructura penitenciaria y las diferencias suscitadas en el desarrollo de sus funciones.
2. Se identifican claramente diferencias respecto a los recursos económicos y su libre disposición en las unidades.
3. La realización de evaluación o estudios sobre el programa de concesiones, se ve limitado por factores temporales que exigen que trascorra un periodo mínimo para poder comprobar la eficacia de las atenciones entregadas en las unidades.
4. Una de las graves falencias del programa, es que los servicios entregados por la concesión debe incluir la incorporación de un staff externo para el tratamiento psicosocial de los reclusos. Esto alude a que no se existe una consideración relevante del equipo de expertos en el tratamiento de estos casos y que pertenecen a Gendarmería.

NIVEL DE CATEGORIZACION		DEFINICIONES		
DIMENSIONES	CATEGORIAS	DEFINICION TEORICA	DEFINICION OPERACIONAL Sr. Ocampos	DEFINICION OPERACIONAL Sr. Cornejo
2.- ASPECTOS DE LAS FUNCIONES DE GENDARMERÍA	División servicios a entregar	Descripción de áreas de servicios involucradas por tipo de unidad	Alto conocimiento de servicios entregados según unidades	Alto conocimiento de servicios entregados según unidades

	Control de involucrados	Actores que ejecutan el control o supervisión de la tarea perseguida por gendarmería	No ahonda en el tema	Recalca el rol de gendarmería como controlador o auditor de los servicios ejecutados por concesiones
--	-------------------------	--	----------------------	--

Análisis Dimensión 2:

1. Como principal conclusión en esta dimensión es destacable la consideración como supervisor o fiscalizador a personal de gendarmería, esto puede mejorar las falencias comentadas en la dimensión anterior.

NIVEL DE CATEGORIZACION		DEFINICIONES		
DIMENSIONES	CATEGORIAS	DEFINICION TEORICA	DEFINICION OPERACIONAL Sr. Ocampos	DEFINICION OPERACIONAL Sr. Cornejo
3.- FACTORES DETERMINANTES EN LA IMPLEMENTACIÓN	Reincidencia	Descripción de tópico que involucra la comisión de delitos por alguien que ya posea condena	Reconoce que esta variable es determinante para medir la efectividad de la misión perseguida por gendarmería, comenta que no se han hecho estudios ni evaluaciones concretas a lo concretado por el programa de concesiones	Se explica que bajo esta categoría, existirá diferencia en los programas de acompañamiento, rehabilitación y reinserción social de los reclusos ya que no se le da valor a la especialización de profesionales del área, lo que dificulta el éxito de su mejoramiento.

	Hacinamiento	Conocimiento de unidades con tope en capacidad y su organización	Recalca que a pesar de existir sobrepoblación en la cárcel Valparaíso, el ministerio de justicia desea concretar la aplicación del recinto bajo la modalidad tradicional. Esto da pie, según el entrevistado, a que no han sido positivos los resultados obtenidos por el programa de concesiones	A pesar de la construcción de nuevos establecimientos penales, estos deben entre 3 y 5 años modificar su capacidad según la cantidad de reclusos en la región, es así como en unidades concesionadas que tenían el ideal de tener 1 celda por reo, en la actualidad existen 4 reos en la misma celda.
--	--------------	--	---	---

Análisis Dimensión 3:

1. Denota la inexistencia de estudios que asocien la reincidencia con el tipo de unidad penitenciaria
2. Como se explicó en el caso anterior, existe diferencia en cuanto a la experiencia que posee el personal que presta apoyo psicosocial dentro de una unidad penitenciaria, por lo que se espera la constante existencia de diferencias entre unidades.
3. En la región de Valparaíso no existe mayor relevancia o consideración de fomentar que el complejo penitenciario la pólvora pase a ser una unidad concesionada, esto es justificado con la ampliación del complejo bajo la misma administración tradicional.
4. En recintos concesionados como en el caso de Rancagua, deben someterse cada cierto periodo de tiempo a un análisis de capacidades, por lo que existe una relación directa entre la capacidad del recinto con los niveles de reos.

2. Resultado Entrevista Realizada A Peter Bennett

NIVEL DE CATEGORIZACION		DEFINICIONES	
DIMENSIONES	CATEGORIAS	DEFINICION TEORICA	DEFINICION OPERACIONAL Sr. Bennett
1.- PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	Administración de unidades penitenciarias	Descripción de la organización administrativa según unidades tradicionales v/s concesionadas	Es importante procurar que no operen como dos sistemas diferentes
	Recursos Financieros para el programa	Elementos económicos y facultativos disponibles para la ejecución de los servicios establecidos contractuales	Es un aspecto relevante, pero no esencial para una mejor concreción del programa

Análisis Dimensión 1:

De la entrevista concluimos:

1. No se debe hacer diferenciación entre los tipos de unidades, ya sea respecto a los servicios entregados como en los recursos percibidos.

NIVEL DE CATEGORIZACION		DEFINICIONES	
DIMENSIONES	CATEGORIAS	DEFINICION TEORICA	DEFINICION OPERACIONAL Sr. Bennett
2.- VIGILANCIA, CONTROL Y CUMPLIMIENTO	Cumplimiento reclusión	Cumplimiento de condenas y contar con las condiciones necesarias para no perturbar su proceso	El cumplimiento de la condena de un reo o imputado, no se basa únicamente en el controlar a los reclusos, sino que se debe procurar realizar las labores con un toque rehabilitador
	Seguridad reclusos y funcionarios	Asegurar estabilidad de reclusos y funcionarios	Es importante entregar capacitaciones y taller a los funcionarios, para que exista un ambiente controlado y de respeto.

Análisis Dimensión 2:

1. Es relevante fomentar las capacitaciones a funcionarios involucrados en el proceso de rehabilitación y reinserción del condenado, ya que se debe propagar la consideración de que todos los participantes cumplen un rol esencial en los procesos descritos anteriormente.

NIVEL DE CATEGORIZACION		DEFINICIONES	
DIMENSIONES	CATEGORIAS	DEFINICION TEORICA	DEFINICION OPERACIONAL Sr. Bennett
3.- ATENCIONES BASICAS Y EJERCICIO DE DERECHOS	Prestaciones básicas	Comprende la entrega de alimentación, alojamiento, atenciones de salud, entre otros	Demasiado contraste entre un tipo de unidad y otra. Unas se encuentran con escasa luminosidad, con suciedad y malas condiciones higiénicas, y las otras poseen características contrarias.
	Accesos a derechos	Respeto a derechos humanos, acceso a trabajo, educación, salud, entre otros.	El sistema penitenciario debe fomentar la consideración de los derechos humanos por medio de una reforma que de énfasis en esta temática

Análisis dimensión 3:

1. En cuanto a esta dimensión, se reconocen fuertes diferencias entre unidades penitenciarias, por lo que no se garantiza la igualdad de accesos a las prestaciones básicas garantizadas en los objetivos estratégicos de Gendarmería de Chile.

NIVEL DE CATEGORIZACION		DEFINICIONES	
DIMENSIONES	CATEGORIAS	DEFINICION TEORICA	DEFINICION OPERACIONAL Sr. Bennett
4.- ASISTENCIA E INTERVENCION SOCIAL	Intervención psicosocial	Entrega de atención de técnicos	Entregar las condiciones necesarias para que los profesionales se sientan a gusto y capaces dentro del rol que ellos ejecutan en los recintos penitenciarios

Análisis Dimensión 4:

1. Se concluye que en este tópico es recomendable la capacitación y cursos para funcionarios.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES

En el transcurso de los años, el sistema penitenciario Chileno se ha visto sumergido en una serie de mejoras que intentan componer el rol de su órgano ejecutor del servicio es decir, Gendarmería de Chile. Uno de los programas que forma parte de estas mejoras, es el “Programa de Infraestructura Penitenciaria” el que viene a elevar los estándares del sistema penitenciario actual, incorporando establecimientos penitenciarios para contrarrestar los altos niveles de hacinamiento y aumentando la cantidad de personal en las distintas regiones del país.

Bajo esta línea es importante considerar que la participación de privados en la prestación de servicios cubiertos por gendarmería pasa a ser por un lado eficaz en el desarrollo del programa de concesiones pero, por otro lado, genera niveles de inseguridad respecto a la eficiencia en su ejecución.

Según estas premisas, es necesario mencionar que el análisis en el presente trabajo de tesis, se compone principalmente de dos métodos de recolección de datos e información los que en conjunto aportan conclusiones demostrables cuantitativamente y cualidades particulares que son conocidas (y expuestas en este trabajo) por aquellos que viven día a día al alero de un programa de gran impacto social.

En referencia al análisis realizado en el Capítulo IV, es que podemos concluir:

En primer lugar se aprecia que uno de los servicios dependientes del ministerio de justicia que recibe la mayor cantidad de recursos para la ejecución de su misión, es Gendarmería de Chile quien, apoyado por políticas publicas asociadas al campo penitenciario de nuestro país vio con satisfacción un aumento del 3% a lo asignado a la partida del servicio, estos recursos son destinados a apoyar el desarrollo de actividades psicolaborales que impactan el ámbito de la reinserción social y la rehabilitación de los reclusos de nuestro país. Bajo este apartado, es que podemos realizar la vinculación de los comentarios de Petter Bennett y el personal de la región de Valparaíso, quienes apoyan la necesidad de mejorar profesional e infraestructuralmente a los distintos actores del sistema penitenciario Chileno.

En segundo lugar, el Ministerio de Justicia nos muestra los costos asociados al mantenimiento de un reo en un recinto tradicional y un recinto concesionado. Esta información cae de lleno a la consideración expuesta en las entrevistas del personal de Gendarmería y el señor Bennett, quienes consideran que las diferencias de recursos disponibles por las unidades tradicionales o concesionadas, tienen un efectos en las prestaciones básicas y el apoyo psicosocial entregado a los reclusos. Fundamentándonos en el análisis realizado, vemos que los programas de reinserción y rehabilitación poseen resultados similares en las regiones de Valparaíso y Rancagua, donde ambas regiones poseen porcentajes similares entre un 37% y un 39% de reincidentes respecto a los egresos suscitados en su misma región. Aquí juega un rol importante la experiencia que poseen aquellos que han trabajado gran parte de su vida en el sistema penitenciario, ya que en las unidades concesionadas se trabaja con un personal externo que en varios casos no manejan el contexto de una cárcel pudiendo ser este uno de los motivos por el que no existe mayor variación en este indicador.

En tercer lugar, los niveles de hacinamiento se mantienen mucho más controlados en aquellas unidades administradas por concesiones debido a que el Estado busca evitar el pago de multas cuando existe un 120% de ocupación. Esta multa asegura las condiciones espaciales de aquellos reos que habitan este tipo de unidad, sin embargo esto desfavorece a las unidades tradicionales, las que ya cuentan con altos niveles de hacinamientos. En este ámbito, es necesario mencionar que si bien existe esta consideración respecto al máximo de reclusos permitido en una unidad concesionada, cada 3 años se realiza la adecuación de las capacidades de los recintos, capacidad que depende de la cantidad de reclusos existente en la región. Esto llevará a que los niveles de hacinamiento en vez de disminuir, sean equiparados entre unidades tradicionales y concesionadas.

Según las conclusiones arrojadas por los análisis, es que podemos indicar que estamos enfrentando un nuevo modelo de administración que entra con dificultades en las labores diarias de funcionarios de gendarmería, mostrando obtener resultados no satisfactorios al 100%. Esto se fundamenta principalmente por la resistencia al cambio de los funcionarios, por la participación de privados en la labor realizada por instituciones públicas, por las diferencias en los recursos entregados según tipo de unidad y por aspectos económicos, sociales e internacionales. El programa de concesiones ha tenido éxito en el ámbito de hacinamientos sin embargo, la continuidad de su implementación sin

la consideración de la propuesta técnica del presente trabajo de tesis, mantendrá las dificultades dadas por los funcionarios de gendarmería, quienes son reacios a la aceptación del mismo. El complejo penitenciario Valparaíso, lucha con todas las herramientas que tiene en su poder para sacar adelante su tarea de reinsertar y rehabilitar a aquellos que se han equivocado. Debemos recordar que como futuros funcionarios públicos, debemos comprometernos con nuestro Estado, anteponiendo el interés general sobre el particular, por lo que creer en el proyecto político de nuestro representante soberano es fundamental para alcanzar el éxito de nuestra sociedad.

ESBOZO DE PROPUESTAS

Propuesta n°1: Gendarmería de Chile debe adelantarse y comenzar a planificar el manejo que se le dará a estos recintos luego de terminada su concesión. Si bien existen recursos para entregar a privados, también se debe ser capaz organizar la entrega de estos recursos sin caer en colapso luego de terminados el periodo de concesión.

Propuesta n°2: Es fundamental que se pueda lograr involucrar de manera general a personal de gendarmería experimentado con aquellos que son nuevos en la aplicación y ejecución de los programas de reinserción y rehabilitación de reclusos. No basta con un encargado supervisor y fiscalizador de la tarea que realiza el staff dentro un recinto concesionado. Sino que se debe mejorar los canales internos de comunicación entre las administraciones.

Propuesta n°3: Equiparar competencias y facultades de Gendarmería para sean poseedores de un rol más autónomo dentro de los recintos penitenciarios, procurando imitar aquellas competencias que son otorgados por licitación y convenio a las sociedades concesionadas.

Propuesta n°4: Regularizar los estudios asociados a la reincidencia, considerando que este es uno de las variables principales que nos permite medir la efectividad de los programas de reinserción y rehabilitación que existen dentro de los recintos penitenciarios.

Propuesta n°5: Obligar a las unidades tradicionales a respetar y considerar las normativas internacionales de estandarización de las prestaciones y derechos otorgados en los recintos penitenciarios en todo el mundo. En la actualidad la adherencia y respeto de estos estándares se les exige su respeto a través del convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y los concesionados.

Propuesta n°6: Generar instancias de reuniones entre funcionarios de unidades tradicionales y concesionadas, para mejorar relaciones internas. A lo largo del estudio se infiere la existencia de rencillas entre trabajadores de unidades concesionadas y los las unidades tradicionales. Bajo esta misma propuesta es recomendable la realización de actividades de promoción y trabajo en equipo interregional en pos de la misión de Gendarmería de CHILE.

BIBLIOGRAFÍA

- Behar, D. (2008). Metodología de la Investigación. Shalom.
- Contraloría General de la República. (2010). Informe Final Gendarmería de Chile. Santiago.
- Díaz, G. (2010). Comparación Penitenciaria entre Chile y España: Un enfoque económico. Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios, 72-95.
- European Institute For Crime Prevention and Control. (2010). International Statistics on Crime and Justice . Finlandia: HEUNI .
- Fundación Paz Ciudadana y Banco Iberoamericano de Desarrollo. (2013). Evaluación del sistema concesionado versus el sistema tradicional en la reducción de la reincidencia delictual. BID.
- Gendarmería Chile. (2013). La Reincidencia: Un desafío para la gestión del sistema penitenciario Chileno y las políticas públicas. Santiago.
- MINISTERIO DE JUSTICIA. (20 de Agosto de 2014). Política Penitenciaria Gendarmería de Chile. Santiago , Chile.
- Quintana, J. (2003). Reforma Penitenciaria: El caso del programa de concesiones en infraestructura penitenciaria en Chile. Seminario Interamericano "Justicia y Gobernabilidad Democrática", (págs. 11-13). Santiago de Chile.
- Sampieri y Cía, R. (1997). Metodología de la Investigación. México: McGRAW - HILL INTERAMERICANA DE MÉXICO.

REFERENCIAS WEB

- Biblioteca Nacional de Chile. (19 de Octubre de 2015). Memoria Chilena . Obtenido de <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-628.html#presentacion>
- Chavez, J. (8 de Junio de 2011). Replicante. Recuperado el 01 de Diciembre de 2015, de <http://revistareplicante.com/el-sistema-penitenciario-en-mexico/>
- Gendarmería de Chile. (Diciembre de 2015). Gendarmería. Recuperado el Diciembre de 2015, de <http://www.gendarmeria.gob.cl/>
- Gendarmería de Chile. (Diciembre de 2015). Gendarmería de Chile. Obtenido de <http://www.gendarmeria.gob.cl/>
- INE. (2013). Instituto Nacional de Estadística. Recuperado el 09 de Octubre de 2015, de http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/encuestas_seguridadciudadana/victimizacion2013.php
- Ministerio de Justicia. (2014). Libertad y Desarrollo. Recuperado el 20 de Octubre de 2015, de <http://lyd.org/wp-content/uploads/2012/08/LD-24-Agosto-EPs.pdf>
- Naciones Unidas. (2005). OHCHR. Recuperado el 2015, de <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/training11Add3sp.pdf>
- Oliveri, K. (Noviembre de 2011). Sociedad Políticas Públicas. Recuperado el Julio de 2015, de http://www.sociedadpoliticaspublicas.cl/archivos/BLOQUET/Seguridad_Ciudadana_y_Justicia/Programas%20de%20rehabilitacion%20y%20reincersion%20en%20carceles%20concesionadas.pdf
- Oliveri, K. (Mayo de 2012). Repositorio Académico de la Universidad de Chile. Recuperado el 03 de Octubre de 2015, de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/111946>
- Percy, Q. (s.f.). Monografías. Recuperado el 10 de Noviembre de 2015, de <http://www.monografias.com/trabajos97/la-seguridad-ciudadana/la-seguridad-ciudadana.shtml>

RAE. (25 de Octubre de 2015). Real Academia Española.Diccionario Usual. Obtenido de Real Academia Española.Diccionario Usual.: <http://lema.rae.es/drae/srv/search?id=yHfxyKIWfDXX2kpDVRWA>

SIIT Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (10 de octubre de 2015). SIIT Chile Nuestro Pais. Recuperado el 10 de octubre de 2015, de <http://siit2.bcn.cl/nuestropais/region5/indica.htm>

ANEXOS

Entrevistas

- 1. Los lineamientos utilizados en el desarrollo de la entrevista de don Gastón Ocampos no fueron definidos, ya que se trató de una entrevista abierta, en este caso las principales conclusiones obtenidas fueron las siguientes:**

- Exposición del anteproyecto y exposición de las variables determinantes consideradas a los largo de la investigación.

El entrevistado señala con gran entusiasmo el análisis propuesto debido a que indica que no existen estudios previos en este tópico y señala que las variables reincidencia y reinserción son claves para la medición de resultados del programa de concesiones. Se realiza una muestra de información oficial de gendarmería que servirá de base para el presente trabajo de tesis.

- Opinión personal del encuestado respecto al programa de concesiones y su relación con el complejo penitenciario Valparaíso.

El entrevistado señala que la efectividad del programa no es beneficioso para gendarmería ya que implica mayor gasto y aumenta las diferencias dentro del sistema penitenciario Chileno.

- Nuevos proyectos a realizar en la región.

En este tópico se señala que existe una conexión entre el punto descrito anteriormente, en que se indica que la efectividad no es beneficioso para el sistema carcelario Chileno. Señala que en la región de Valparaíso, a pesar de haber sido considerado en el programa de concesiones, no se le da mayor consideración a que la ampliación del complejo la pólvora se haga bajo licitación privada, siendo esto una señal clave (según el entrevistado) de la baja expectativa del programa de concesiones penitencias.

- 2. Los lineamientos utilizados en el desarrollo de la entrevista de don Patrick Cornejo se pueden resumir en los siguientes puntos:**

- Años de servicio a gendarmería

4 años de servicio en Santiago I, Complejo Concesionado

3 años de servicio en Valparaíso, Complejo Tradicional

- ¿Existe alguna diferencia en los recursos económicos asignados entre una región de otra?

Existen grandes diferencias entre la disponibilidad y recursos disponibles en los recintos penitenciarios, en uno el cambio de mobiliario está dentro de uno de los requisitos para el mantenimiento de la concesión.

- Respecto a la ejecución de los programas de rehabilitación y reinserción existe alguna diferencia notable entre los complejos concesionados

Una de las más grandes diferencias, ya que los complejos concesionados cuentan con un staff de psicólogos, sociólogos, asistentes sociales, etc. Que se incorporan a trabajar y desarrollar los programas de reinserción y rehabilitación, esto en muchos casos puede significar el no aprovechamiento de la experiencia de profesionales con amplio conocimiento en el área.

- Respecto al programa de concesiones, que opiniones se tienen respecto a que se detuviera la creación del grupo 2 de infraestructura en el año 2010 en base a la asesoría realizada por la consultora internacional Alyegrity Risk, que se aplicaría en la región de Valparaíso. (En dicha asesoría, se habría aconsejado abandonar el sistema concesionado y retomar el modelo estatal de operación, en función de la creación de cuatro nuevos recintos)

La incorporación de Valparaíso y el estancamiento de ejecutar el programa en la región de Valparaíso se debe únicamente a que aún no existe mayor consideración a los indicadores regionales respecto al estado del complejo La Pólvora.

- ¿El programa de concesiones impacta únicamente en el complejo penitenciario? O ¿También administra el trabajo realizado por diversos centros que existen en la región?

Impacta en todo sentido a nivel regional, ya que existe un amplio campo de acción e intervención.

- Existen 10 complejos penitenciarios en Chile, pero ¿Qué pasa en aquellas regiones en que no hay? ¿Se abastecen con centros de las regiones contiguas o con centros internos?

Efectivamente existe un manejo interno de disponibilidad de lugar en las regiones, las que deben procurar no generar mayores niveles de hacinamiento. A pesar de la ejecución de este programa y el establecimiento de cierta cantidad de reos por celda, estos ideales se ven modificados por la gran cantidad de reos a nivel regional, lo que pone en riesgo el mismo funcionamiento de los recintos concesionados. Se debe tener en mente que estos recintos también deben someterse a estándar internacionales que protegen los derechos humanos de los reclusos, y en el caso de los recintos tradicionales no existe tal obligación, demostrando aun la diferencia y poca consideración de las condiciones de los recintos tradicionales.

3. Entrevista a Peter Bennett, obtenida de la Revista Conceptos Edición n°31, de septiembre del 2014. Esta entrevista la realiza Ana María Morales.

Para conocer a fondo la entrevista favor visitar: <http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2014/11/conceptos-31-las-claves.pdf>